



# DIARIO DE DEBATES



---

TOLUCA, MÉXICO, OCTUBRE 22 DE 2009

TOMO I SESIÓN No 9

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA H. "LVII"  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2009.**

**PRESIDENCIA DIPUTADO LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.**

## SUMARIO

### **LISTA DE ASISTENCIA.**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN.**

#### **ORDEN DEL DÍA.**

1.- Lectura y acuerdo conducente del oficio que remite el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Licenciado Javier Domínguez Morales, por el que informa que recibió iniciativas sobre las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio 2010, formuladas por los Ayuntamientos de Otzoloapan, Huixquilucan, Santo Tomás, Texcoco, San Simón de Guerrero, Zumpango, San Mateo Atenco, Nezahualcóyotl, Rayón, Coacalco de Berriozábal, Tultepec, Oztolotepec, Otumba,

Cuautitlán, Tultitlán, Hueyopxtla, Tecámac, Tejupilco, Chimalhuacán, Amanalco, Ecatepec de Morelos, Chinconcuac, Mexicaltzingo, Timilpan, Calimaya, Tezoyuca, Tequixquiatic, Isidro Fabela y Xonacatlán, México.

La Presidencia registra las iniciativas y las remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

2.- Uso de la palabra por el diputado Ernesto Nemer Álvarez, para dar lectura al informe sobre la

---

instalación de las Comisiones Legislativas y Comités Permanentes de la “LVII” Legislatura del Estado de México.

La Presidencia señala que se da por enterada la Legislatura.

3.- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de acuerdo, mediante el cual se crea la Subcomisión de Estudio, Análisis y Expedición de Leyes que consolidan el nuevo sistema de justicia penal

Por unanimidad de votos se admite la iniciativa; y la Presidencia la registra y la remite a la Junta de Coordinación Política, para su análisis.

4.- Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, exhorta tanto a los Titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública Federal y Salud; como a los Titulares de los diferentes órdenes de Gobierno, a implementar medidas, programas y campañas permanentes en materia de seguridad y educación vial, que garanticen el cumplimiento de éstos objetivos.

Por unanimidad de votos se admite el Punto de Acuerdo; y la Presidencia lo registra y lo turna a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, para su análisis.

5.- Lectura y acuerdo conducente de la solicitud de licencia temporal y del proyecto de acuerdo, que para separarse del cargo de diputado, formula el diputado Alejandro Landero Gutiérrez.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos.

La solicitud y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

6.- Uso de la palabra por el diputado Constanzo de la Vega Membrillo, para rendir homenaje al Ex Presidente de México, General Lázaro Cárdenas del Río, con motivo de su Aniversario Luctuoso.

Sobre el mismo tema, los diputados José Francisco Barragán Pacheco, Miguel Ángel Xolalpa Molina y Antonio Hernández Lugo.

7.- Uso de la palabra por la diputada Flora Martha Angón Paz, para rendir homenaje al Ex Presidente de México, Plutarco Elías Calles.

Sobre el mismo tema, hacen uso de la palabra los diputados Félix Adrián Fuentes Villalobos y Horacio Enrique Jiménez López.

8.- Uso de la palabra por la diputada Guadalupe Mondragón González, para formular un pronunciamiento por el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de mama.

Sobre este mismo tema, los diputados Juan Hugo de la Rosa García y Yolitzí Ramírez Trujillo.

9.- Uso de la palabra por el diputado Pablo Bedolla López, para formular un pronunciamiento por el Día Mundial de la Alimentación.

Sobre este mismo tema, los diputados Karina Labastida Sotelo, Eynar De Los Cobos Carmona y Miguel Sámano Peralta.

10.- Uso de la palabra por el diputado José Isidro Moreno Árcega, para formular un reconocimiento por la distinción que se ha hecho al Gobierno del Estado de México, con motivo del reconocimiento al Aeropuerto Internacional de Toluca, como el mejor de Latinoamérica.

Para hechos, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas.

11.- Lectura y acuerdo conducente a los comunicados que remiten los Congresos de los Estados de Guanajuato, Morelos, Yucatán, Hidalgo, Zacatecas, Quintana Roo, Michoacán, Tamaulipas,

Querétaro y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Presidencia señala que se tiene por enterada la Legislatura.

12.- Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Buenos días.

Para celebrar la sesión de la “LVII” Legislatura, la Presidencia pide a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum.

**SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE.** (Pasa lista de asistencia).

Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que procede...

Perdón ¿Falta alguien que no mencione? ¿Quién más?

¿Falta alguien más? ¿Alguien que omitimos mencionar?

Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que procede la apertura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día jueves veintidós de octubre del año dos mil nueve.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

**SECRETARIA DIP. YOLITZI RAMÍREZ TRUJILLO.** Honorable Legislatura, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Presentación de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, formuladas por Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México.
3. Informe de la Instalación de las Comisiones Legislativas y Comités Permanentes.
4. Iniciativa de acuerdo mediante el cual se crea la Subcomisión de Estudio, Análisis y Expedición de Leyes que consolidan el nuevo Sistema de Justicia Penal, formulado por la diputada Jael Mónica Frago Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, exhorta tanto a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública Federal y Salud; como a los titulares de los diferentes órdenes de gobierno, a implementar

medidas, programas y campañas permanentes en materia de seguridad y educación vial, que garanticen el cumplimiento de éstos.

6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de licencia temporal, que formula el diputado Alejandro Landero Gutiérrez de la “LVII” Legislatura.

7. Intervención del diputado Constanzo de la Vega Membrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para rendir homenaje al Expresidente de México General Lázaro Cárdenas del Río, con motivo de su Aniversario Luctuoso.

Asimismo, han pedido el uso de la palabra el diputado Francisco Barragán Pacheco, el diputado Miguel Ángel Xolalpa y el diputado Antonio Hernández Lugo.

8. Intervención de la diputada Flora Martha Angón Paz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para rendir homenaje al Expresidente de México, Plutarco Elías Calles.

Asimismo, han pedido el uso de la palabra el diputado Adrián Fuentes, perdón, y el diputado Horacio Jiménez López.

9. Pronunciamento en relación con el “Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama”, formulado por la diputada María Guadalupe Mondragón González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asimismo, han pedido el uso de la palabra la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo, el Presidente de la Comisión de Salud, el diputado Juan Hugo de la Rosa y el diputado Ignacio Samperio.

10. Pronunciamento con motivo del “Día Mundial de la Alimentación”, formulado por el diputado Pablo Bedolla López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Asimismo, ha pedido el uso de la palabra el diputado Eynar de los Cobos Carmona y la diputada Karina Labastida.

11. Intervención del diputado José Isidro Moreno Árcega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para reconocer la distinción que se ha hecho al Gobierno del Estado de México, con motivo del

reconocimiento al Aeropuerto Internacional Toluca, como el mejor de Latinoamérica.

12. Comunicados diversos dirigidos a la Legislatura.

13. Clausura de la sesión.

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Muchas gracias.

Esta Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo en votación económica poniéndose de pie.

**SECRETARIA DIP. YOLITZI RAMÍREZ TRUJILLO.** La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Señoras y señores diputados, toda vez que previamente a la sesión les fue distribuida la Gaceta Parlamentaria y en ella es publicada el acta de la sesión anterior; esta Presidencia les solicita indiquen si tienen alguna observación o comentario, en relación con el acta de la sesión anterior.

### **“2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN”**

Acta de la Sesión Deliberante de la “LVII” Legislatura del Estado de México, celebrada el día quince de octubre de dos mil nueve.

#### **Presidente Diputado Luis Gustavo Parra Noriega**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día quince de octubre de dos mil nueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido integrada en la Gaceta Parlamentaria. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

La Presidencia solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas contenidas en el orden del día. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario a fin de que se inserte el texto íntegro en el Diario de Debates.

2.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a los Regidores del Municipio de Atlautla; así como a los alumnos del Centro de Estudios Franco-Americano, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

3.- El diputado Ricardo Moreno Bastida hace uso de la palabra, para dar lectura al posicionamiento sobre el decreto que extingue a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Para hechos, hacen uso de la palabra los diputados Miguel Ángel Xolalpa Molina, Jorge Ernesto Inzunza Armas, José Francisco Barragán Pacheco, Ricardo Moreno Bastida, Jorge Ernesto Inzunza Armas y Ricardo Moreno Bastida.

La Presidencia señala que la Legislatura se da por enterada y queda registrado.

4.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen.

5.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

**Presidente Diputado Francisco Javier Veladiz Meza**

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen.

6.- El diputado Fernando Zamora Morales hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Amanalco, México, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

7.- El diputado Constanzo de la Vega Membrillo hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto que reforma los artículos 9 y 59 fracción I y adiciona el artículo 259 Bis del Código Penal del Estado de México, formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

**Presidente Diputado Luis Gustavo Parra Noriega**

8.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto, por el que se declara sitio ubicado en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Recinto Oficial del Poder Legislativo para la sesión de la "LVII" Legislatura, formulada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, es aprobada por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, y solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

9.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio que remite el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Licenciado Javier Domínguez Morales, por el que informa que recibió iniciativas sobre las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, formuladas por los Ayuntamientos de Chapa de Mota, Tenango del Valle, San José del Rincón, Almoloya del Río, Jilotepec, San Antonio la Isla, Xalatlaco, Aculco, Acolman, Ozumba, Atlautla, Huehuetoca, Temascalcingo, Almoloya de Alquisiras, Donato Guerra, Ixtapan de la Sal, Papalotla, Nicolás Romero, Texcalyacac, El Oro, Texcaltitlán, Chicoloapan, Ecatzingo, Tlalmanalco, Tenango del Aire, Ayapango, Juchitepec, Ixtlahuaca, Sultepec, Chapultepec, Tepetlaoxtoc, Jaltenco, Malinalco, Zacazonapan, Valle de Chalco Solidaridad, Temoaya, Tenancingo, Zacualpan, Lerma, Tonalco, Nopaltepec, Acambay, Almoloya de Juárez, Teoloyucan, Ixtapaluca, Apaxco, Amecameca, Tianguistenco, Joquicingo, Jilotzingo, Villa del Carbón, Coyotepec, Temamatla, Ixtapan del Oro, Teotihuacan, San Felipe del Progreso, Ocoyoacac, Chalco, Villa Guerrero, Luvianos, Temascalapa, Temascaltepec, Metepec, Tlatlaya, Coatepec Harinas, Naucalpan de Juárez, Zinacantepec, Tonanitla, Tepetzotlán, Chiautla, Cuautitlán Izcalli, Valle de Bravo y Toluca, México.

La Presidencia registra las iniciativas y las remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

10.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto que formula la Junta de Coordinación Política por el que se designan Representantes del Poder Legislativo en el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en el tenor siguiente:

**Propietarios:**

Juan Manuel Trujillo Mondragón  
Daniel Parra Ángeles  
Constanzo De La Vega Membrillo  
Luis Antonio González Roldán  
José Francisco Barragán Pacheco  
Miguel Ángel Xolalpa Molina

**Suplentes:**

Marcos Márquez Mercado  
Oscar Sánchez Juárez  
Juan Hugo De La Rosa García  
Víctor Manuel González García  
Carlos Sánchez Sánchez  
Juan Ignacio Samperio Montaña

La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, es aprobada por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

11.- El diputado Víctor Manuel Bautista López hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a la aplicación de mecanismos de recolección de basura, a través de la separación de desechos orgánicos e inorgánicos, formulado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por mayoría de votos se admite el Punto de Acuerdo; y la Presidencia lo registra y lo remite a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental, para su estudio y dictamen.

12.- El diputado Daniel Parra Ángeles hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado y a los 125 Municipios a realizar diversas consideraciones en los Presupuestos de Egresos del año 2010 y en los Planes de Desarrollo Municipal, formulado por el diputado representante.

Por mayoría de votos se admite el Punto de Acuerdo; y la Presidencia lo registra y lo remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen.

13.- La Presidencia informa que la Comisión Especial integrada con motivo de la declaratoria de emergencia en diversos municipios, ha hecho llegar el reporte correspondiente de las acciones realizadas, por lo que la Legislatura se da por enterada.

14.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al comunicado en relación con el Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, por el que se encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sustanciar el procedimiento establecido en la Ley, para que realicen la propuesta de sustitución del Comisionado de los Derechos Humanos en el Estado de México ante la legislatura, formulado por la Junta de Coordinación Política.

Sin que motive debate el acuerdo respectivo, se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo, provea su cumplimiento y formule las comunicaciones correspondientes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

15.- Uso de la palabra por la diputada Lucila Garfias Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para dar lectura al posicionamiento con motivo del LVI aniversario del voto de la mujer en México.

En el mismo sentido, hacen uso de la palabra los diputados Karina Labastida Sotelo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Miguel Sámano Peralta del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Juan Ignacio Samperio Montaña del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, María

Angélica Linarte Ballesteros Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y José Francisco Barragán Pacheco del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- El diputado Daniel Parra Ángeles hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo a fin de rendir justo homenaje post mortem, al mexiquense Esteban Cervantes Barrera, a través de un reconocimiento por su mérito cívico.

El diputado Fernando Zamora Morales da lectura al Punto de Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política, para reconocer el mérito cívico del C. Esteban Cervantes Barrera.

El diputado Horacio Enrique Jiménez López hace uso de la palabra, para formular una modificación al punto de acuerdo.

La Presidencia solicita a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios tome en consideración la propuesta formulada por el diputado Horacio Enrique Jiménez López.

Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, es aprobado por unanimidad de votos en lo general y en lo particular; y solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo, provea su cumplimiento y formule las comunicaciones correspondientes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que asistió la totalidad de los diputados.

17.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha y cita a los diputados para el día jueves veintidós del mes y año en curso, a las once horas con treinta minutos.

Sí, el diputado Moreno, al diputado Constanzo de la Vega, por favor. Si gusta, le gusta acercar el micrófono, por favor.

**DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO (Desde su curul).** Muchas gracias señor Presidente.

En la página cuatro de la Gaceta, en el numeral 7, segundo renglón dice: "...los artículos 9 y 59 fracción I" debe de decir: "...los artículos 9 y 259 fracción I". Hay una omisión de un número.

Gracias.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Perfecto, tomamos nota y se le instruye, por favor, a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para corregir el acta.

Muchas gracias ¿alguien más tiene alguna observación? Bien, esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior, con la corrección que nos hizo favor el diputado Constanzo de la Vega, se sirvan poner de pie.

**SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Señor Presidente, el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias.

Considerando lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y para agilizar los trabajos de la Legislatura, esta Presidencia somete a la aprobación de la Asamblea la propuesta para dispensar la lectura de los proyectos de decreto, de las iniciativas que integran el orden del día y pide a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie.

**SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** En el mismo sentido, señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Bien, gracias.

En relación, perdón, se aprueba la dispensa de lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas y se solicita a la Secretaría provea su inserción en el Diario de los Debates.

En relación con el punto número 2, pido a la Secretaría dé lectura al documento que remite el Secretario de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo, por el que informa de la recepción de las propuestas formuladas por diversos ayuntamientos de los municipios, sobre las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, para su atención ante la "LVII" Legislatura del Estado de México.

**SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE.** Papelería membretada de la "LVII" Legislatura.

**2009. “Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.**

Toluca de Lerdo, México, a 22 de octubre de 2009.

**DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA  
PRESIDENTE DE LA H. “LVII”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Me permito dirigirme a usted para comunicarle, que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios recibió Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el Ejercicio Fiscal 2010, de los Municipios de Oztoloapan, Huixquilucan, Santo Tomás, Texcoco, San Simón de Guerrero, Zumpango, San Mateo Atenco, Nezahualcóyotl, Rayón, Coacalco de Berriozábal, Tultepec, Oztolotepec, Otumba, Cuautitlán, Tultitlán, Hueyoxtlá, Tecámac, Tejupilco, Chimalhuacán, Amanalco, Ecatepec de Morelos, Chiconcuac, Mexicaltzingo, Timilpan, Calimaya, Tezoyuca, Tequixquiac, Isidro Fabela y Xonacatlán, México.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 171 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le reitero mi elevada consideración.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE ASUNTOS  
PARLAMENTARIOS**

**LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES  
(Rúbrica)**

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** La Presidencia acuerda el registro del documento, su acuse de recibo y se tiene por enterada la “LVII” Legislatura de su contenido; asimismo, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXI; 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se remiten las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto

Público, y de Legislación y Administración Municipal para su estudio.

De acuerdo con el punto número 3, sobre el informe de la instalación de las Comisiones Legislativas y Comités Permanentes, esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Nemer Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

**DIP. ERNESTO NEMER ALVAREZ.** Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva, diputado Luis Gustavo Parra Noriega.

Compañeras y compañeros, me resulta muy grato informar en nombre de la Junta de Coordinación Política de la “LVII” Legislatura, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, han sido instaladas formalmente las 32 Comisiones Legislativas y los 4 Comités Permanentes de esta Representación Popular.

Cuando constituimos estos órganos, buscamos que en su integración expresaran la pluralidad de la Legislatura y la riqueza de la diversidad de la sociedad mexiquense, y en ella participaron los 75 diputados de esta Legislatura habiéndose distribuido los cargos directivos y la conformación siguiente:

19 Los preside el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5 El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5 El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3 El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

1 El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

1 El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

1 El Grupo Parlamentario del Partido de Convergencia.

La actuación de las Comisiones Legislativas y de los Comités Permanentes, será decisiva en el cumplimiento de las responsabilidades del Poder Legislativo, especialmente en la tarea legislativa que implica los más elevados intereses

del pueblo y que requiere en su ejercicio mesura y objetividad.

Por esta razón la Junta de Coordinación Política, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, concurrió al apoyo de las instalaciones de todos los legisladores en manera en tiempo y forma.

En esta jornada muy interesante y sin precedentes en la historia Legislativa del Estado de México, se desarrolló la instalación formal de todas las Comisiones Legislativas y de todos los Comités Permanentes, del 29 de septiembre al 21 de octubre de 2009, participando diputadas y diputados de los distintos Grupos Parlamentarios.

Fijando sus posicionamientos en ejercicio irrestricto del derecho de pensamiento y de la expresión ante la perspectiva del inicio de los trabajos de estos órganos, que con los estudios de los asuntos que les conciernen, habrán de dar fijeza a las materias en gran medida determinarán el ritmo de la Legislatura.

La solemnidad de las instalaciones no sólo corresponde al acatamiento de la ley, sino que representa también a los, que los integrantes de la “LVII” Legislatura, el seguimiento del compromiso honesto que adquirimos con los mexiquenses, para desempeñar cotidiana e interrumpidamente nuestras funciones, dentro de los causes y las formas que establece la ley.

Hemos manifestado nuestra coincidencia en que las Comisiones Legislativas y los Comités Permanentes, serán espacios de estudio, de diálogo, de sana confrontación de ideas y de razón, para asegurar decisiones objetivas y socialmente oportunas, porque así lo requieren los mexiquenses.

Es muy honroso para mí dar cuenta de los actos de esta “LVII” Legislatura, reconociendo su dinamismo y el esfuerzo y sensibilidad de que en ellos participaron.

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Muchas gracias señor diputado Ernesto Nemer Álvarez Presidente de la Junta de Coordinación Política; y se tiene por enterada la “LVII” Legislatura del contenido del informe y de

la instalación formal de las Comisiones Legislativas y de los Comités Permanentes.

En atención al punto número 4 del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; quien presentará iniciativa de acuerdo, mediante el cual se crea la Subcomisión de Estudio, Análisis y Expedición de Leyes que Consolidan el Nuevo Sistema de Justicia Penal formulada por la propia diputada.

**DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO.** Con su venia señor Presidente, compañeros diputados.

La suscrita diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la “LVII” Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 57, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y el artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente acuerdo, mediante el cual, el Pleno de esta Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, crea la Subcomisión Interinstitucional de Estudio, Análisis y Expedición de Leyes, que consolidan el nuevo Sistema de Justicia Penal, a efecto de que en caso de que se considere procedente se apruebe en los siguientes términos.

Los artículos 68 y 72 de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de México, establecen que el Poder Legislativo, para el ejercicio de sus funciones, contará con Comisiones Legislativas; las cuales tendrán como funciones, estudiar y analizar los proyectos de ley o decreto y los asuntos que les sean turnados, con el fin de dar cumplimiento a esta función.

Para constituir en comisiones de trabajo y con el objeto de analizar y especializar la labor de dictaminación, la Comisión puede crear subcomisiones. Por su parte el artículo 17 del Reglamento del Poder Legislativo establece que para el mejor desempeño de sus trabajos, las

comisiones podrán invitar a servidores públicos del Estado o a representantes de instituciones públicas, o privadas o a las personas que en general cuyos conocimientos o información favorezcan el estudio de los asuntos para proveerse de elementos de juicio para dictaminar.

El 18 de julio del año 2008, se publica en el Diario Oficial de la Federación, previa la aprobación de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la mayoría de las Legislaturas de los Estados; el decreto que reformó los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115; y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos ellos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, perdón de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las reformas constitucionales dan un vuelco al viejo sistema de justicia de carácter inquisitivo, para sustituirlo por un Nuevo Sistema de Justicia de carácter oral, acusatorio y adversarial; que constituye un sistema más justo y transparente, que dejó atrás el sistema caduco y obsoleto que generaba impunidad e injusticia. El Nuevo Sistema de Justicia Penal, constituye una de las grandes reformas del Estado Mexicano y un hito en nuestro Sistema de Justicia.

Ahora bien, con el objetivo de armonizar la Legislación Penal Local, con el sistema de enjuiciamiento, establecido por la Constitución Federal se han expedido diversas reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, y que crean un nuevo Código de Procedimientos Penales para este Estado.

La expedición de las normas jurídicas trae consigo la necesidad de vigilar y evaluar su comportamiento, detectar sus deficiencias e implantar la normatividad que requiera para su mejor aplicación. Por estas razones, es indispensable acelerar el proceso de creación de la legislación relacionada con el nuevo sistema de justicia penal, pues de no dotar estas herramientas normativas necesarias, éste se encontrará en grave peligro, pues

no existen los presupuestos necesarios para su correcta y eficiente aplicación.

Es por ello que es imperioso crear una subcomisión interdisciplinaria, dependiente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, que tenga como objetivo primordial, estudiar, analizar y expedir las leyes que consoliden el Nuevo Sistema de Justicia, formada por integrantes de ésta, los titulares o representantes de las siguientes dependencias y entidades de la Administración Pública, como lo son la Defensoría de Oficio, la Procuraduría General de Justicia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la sociedad civil organizada, como empresarios y asociaciones encargadas de velar por la seguridad pública, la administración y la procuración de justicia, y el sector académico, como lo es la Universidad Autónoma del Estado de México, así como los integrantes del Poder Judicial del Estado.

La implementación de la subcomisión que se propone, permitirá ordenar e impulsar la normatividad que consolida el nuevo Sistema de Justicia, al involucrar a los tres Poderes del Estado, a los organismos autónomos, al sector académico y a la sociedad civil organizada.

Se logrará detectar los aciertos y disminuir al máximo las deficiencias del nuevo modelo de justicia penal, y en éstas no incidan en la percepción de la sociedad, que además de que la difícil tarea de impartir justicia se traduzca en confianza para los ciudadanos.

Finalmente, la representación de varios sectores de la sociedad relacionados con la creación, aplicación y análisis de la normatividad implementada por el Sistema de Justicia y su participación activa dentro de esta subcomisión, permitirá que en conjunto se aprecien claramente aquellas situaciones que necesiten ser ajustadas o reguladas, de hecho o de pacto.

Por lo anterior, se propone el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se acuerda que el Pleno de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, creé la Subcomisión Interdisciplinaria de Estudio, Análisis y Expedición de Leyes que consoliden el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y  
GENEROSA.  
DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO  
MALDONADO.**

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias.

Consulta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia, pregunta a la Asamblea si se admite a trámite la proposición, pidiéndose a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie.

**SECRETARIA DIP. YOLITZI RAMÍREZ TRUJILLO.** La proposición ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Se turna a la Junta de Coordinación Política para su análisis.

Para dar trámite al punto número 5, se otorga el uso de la palabra al diputado Fernando Zamora Morales, quien presenta el punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión exhorta, tanto a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública Federal y Salud; así como a los titulares de los diferentes órdenes de Gobierno a implementar medidas, programas y campañas permanentes en materia de seguridad y educación vial que garanticen el cumplimiento de estos objetivos.

**DIP. FERNANDO ZAMORA MORALES.** Gracias.

**SENADO DE LA REPUBLICA, “LXI”  
LEGISLATURA MÉXICO.**

Distrito Federal a 22 de septiembre de 2009.

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
MÉXICO.**

**P R E S E N T E.**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó, dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes con el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República hace un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes,

Seguridad Pública Federal y Salud, a implementar programas y campañas permanentes en materia de seguridad y educación vial.

**SEGUNDO.** El Senado de la República, hace un respetuoso exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo de los Gobiernos Estatales y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a tomar las medidas necesarias para garantizar el debido cumplimiento y fortalecimiento de las acciones y programas en materia de Seguridad y Educación Vial.

**TERCERO.** El Senado de la República, hace un respetuoso exhorto a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a revisar y a actualizar todos los ordenamientos legales en materia de Seguridad y Educación Vial.

**ATENTAMENTE  
SENADOR ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
VICEPRESIDENTE**

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias.

Consulta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia consulta a la Legislatura, si se admite a trámite la proposición, pidiendo a quienes estén por ello se sirvan poner de pie.

**SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias.

Se turna a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis.

De conformidad con el punto número 6 del orden del día, la Presidencia hace saber a esta honorable Legislatura, que recibió solicitud de licencia temporal, que para separarse del cargo de diputado, presenta el diputado Alejandro Landero Gutiérrez, integrante de la “LVII” Legislatura; para tramitar la solicitud, pido a la Secretaría proceda a la lectura del documento y del proyecto de acuerdo con el que se acompaña.

**SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE.** Papelería membretada de la Honorable “LVII” Legislatura Local.

Dip. Alejandro Landero Gutiérrez.

**2009. “Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.**

Toluca, Estado de México 16 de Octubre del año 2009

**DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE “LVII”  
LEGISLATURA**

**PRESENTE.**

Alejandro Landero Gutiérrez, en mi calidad de diputado Local del Estado de México, integrante de la “LVII” Legislatura y con fundamento en los artículos 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 24, 25, 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por medio de la presente, acudo ante esta Soberanía a solicitar licencia temporal, sin goce de sueldo, a partir del presente día y hasta el día 1º de noviembre del año 2009, lo anterior por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ALEJANDRO LANDERO  
GUTIERREZ.**

**2009. “Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”.**

A la H. “LVII” Legislatura en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII; 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede la licencia temporal al ciudadano Alejandro Landero Gutiérrez,

para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura por el período comprendido del 22 de octubre hasta el 1 de noviembre del año 2009.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 22 días del mes de octubre del año 2009.

**SECRETARIOS:**

**DIP. FRANCISCO JAVIER FUNTANET  
MANGE**

**DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ  
LÓPEZ**

**DIP. YOLITZI RAMÍREZ TRUJILLO  
PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA  
NORIEGA.** Con base en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en atención a las razones que se han expuesto, es de advertirse la calificación de urgente y obvia resolución; por lo que la Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento del mismo Poder, somete a la aprobación de la Legislatura la dispensa del trámite de dictamen de la solicitud, para realizar en este momento su análisis, calificación y resolver lo pertinente.

La Presidencia abre la discusión de dispensa del trámite de dictamen de la solicitud y se pregunta a las señoras, y a los señores diputados si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la solicitud de licencia, se sirvan poner de pie.

**SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER  
FUNTANET MANGE.** Señor Presidente, la

propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Comunique la Secretaría los antecedentes de la solicitud.

**SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE.** Honorable Asamblea, la solicitud de licencia temporal, fue presentada a la Honorable “LVII” Legislatura por el diputado Alejandro Landero Gutiérrez, en uso del derecho contenido en el artículo 82 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Esta Presidencia abre la discusión en lo general de la solicitud de licencia temporal que formula el diputado Alejandro Landero Gutiérrez para separarse del cargo de diputado local, y consulta a los integrantes de la Asamblea, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a la Legislatura, si son de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo que a la misma se adjunta y solicito a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie, destacando que si un diputado desea separar algún artículo para su discusión en ese sentido, se sirvan referirlo.

**SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE.** La solicitud y el proyecto de acuerdo, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo. En virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tiene también aprobada en mismo sentido.

Se pide a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

En cumplimiento de la resolución de la representación popular que aprueba en lo general y en lo particular la solicitud y el acuerdo, calificados los motivos correspondientes, con fundamento en lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se acuerda conceder licencia temporal

al diputado Alejandro Landero Gutiérrez para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura del Estado, y se pide a la Secretaría, expida el acuerdo para los efectos procedentes y formule la certificación del mismo, en uso de las facultades que la ley le confiere.

De conformidad con el punto número 7, se concede el uso de la palabra al diputado Constanzo De la Vega Membrillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien ha tenido la iniciativa para rendir homenaje al Expresidente de México, General Lázaro Cárdenas del Río, con motivo de su Aniversario Luctuoso. Asimismo, han solicitado el uso de la palabra en este punto, los diputados Antonio Hernández Lugo, el diputado Francisco Barragán Pacheco y el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina, en ese orden.

Adelante señor diputado Constanzo De La Vega.

**DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Con su anuencia señor Presidente.

Ciudadanos diputados de la Directiva de la Honorable “LVII” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, compañeras y compañeros diputados.

El pasado lunes conmemoramos el Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, por ello los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, queremos expresar nuestro reconocimiento y rendir un homenaje a la vida de un hombre que buscó desde sus acciones de gobierno y políticas sociales, mitigar las necesidades más elementales del pueblo de México, “Lázaro Cárdenas, Revolucionario de México”.

El 19 de octubre se cumplieron 39 años de la muerte del político, militar, estadista y gran reformador, Lázaro Cárdenas del Río. No puede entenderse ni valorarse el Siglo XX Mexicano, sin evocar a este personaje excepcional de la historia nacional, en efecto, la construcción modernizadora del México del Siglo XX, tiene como uno de sus grandes pilares las reformas del Presidente Cárdenas, que permitieron estabilidad política y largos períodos de crecimiento económico.

Lázaro Cárdenas fue uno de los grandes modeladores de la actual arquitectura institucional, que rige y define a la actual Nación Mexicana.

1. Fue quien fortaleció la institución presidencial que estaba debilitada en el período conocido como el Maximato y que se caracterizó por la existencia de un poder paralelo a la Presidencia de la República.

La crisis política de 1935, que protagonizaron Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, tuvo como saldo la expulsión del país del jefe máximo de la Revolución y el consecuente fortalecimiento del Presidencialismo Mexicano, condición indispensable para llevar a cabo las subsecuentes reformas progresistas.

2. Lázaro Cárdenas fue el primer Presidente de la República que culminó un mandato sexenal completo, poniendo en práctica un proyecto político y de gobierno, conocido como el Primer Plan Sexenal 1934-1940; de hecho, este Plan fue la base de la plataforma electoral del entonces candidato a la Presidencia de la República en 1933.

3. El Presidente Cárdenas tomó la determinación de reestructurar a fondo al Partido Nacional Revolucionario, para adecuarlo a las nuevas circunstancias y darle un contenido más democrático y popular. El nuevo Partido de la Revolución Mexicana se constituyó con cuatro sectores: el obrero, el campesino, el popular y el militar. Entre sus tesis más destacadas y también, más combatidas, estaban las siguientes:

Sostuvo la necesidad de preparar al pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y el eventual advenimiento del régimen socialista. Se pronunció por la colectivización de la agricultura. Concibió la huelga como arma de lucha y abogó por la intervención amplia y directa del Estado y la economía.

4. Bajo el lema: “México para los Mexicanos”, Cárdenas completó la nacionalización de la red ferroviaria y después de un conflicto obrero-patronal, decreto el 18 de marzo de 1938, la expropiación de todos los bienes de las compañías petroleras residentes en México, lo que provocó la ruptura de relaciones con el Reino Unido.

5. Llevó a cabo una Reforma Agraria que desmanteló de manera definitiva el latifundismo en México.

6. Protegió a la población indígena y creó en la estructura de la administración pública el Departamento de Asuntos Indígenas.

7. En el ámbito social y académico, fundó el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

8. En materia de política internacional fue trascendental la decisión de otorgar asilo político a los republicanos españoles, que vinieron a enriquecer nuestra vida cultural, humanística, filosófica y hasta empresarial de México; así como abrir las puertas al revolucionario León Trotsky, cuando todo mundo se negaba a hacerlo por temor a las represalias del estalinismo represor.

Finalmente, Lázaro Cárdenas sentó las bases para la sucesión pacífica en el poder presidencial, renunciando a toda tentación de reelección a pesar del gran prestigio y poder concentrados.

El General Lázaro Cárdenas, también destacó por su estilo personal de gobernar, fue un político de un trato muy sencillo y cordial que recibía en su casa desde campesinos hasta los altos funcionarios. Cárdenas cosechó en vida más amigos que enemigos.

Durante su mandato se transformó el Castillo de Chapultepec, antigua residencia de los gobernantes del país, en Museo Nacional de Historia y pasó su residencia a lo que hoy conocemos como “Los Pinos”.

Dedicó un día a la semana a mantener comunicación telegráfica gratuita con la población de cualquier punto de la nación. Nunca hizo a un lado las lecciones de la historia, el proyecto que se propuso impulsar, no sería el de una república de elites económicas, políticas y religiosas, ni tampoco una república dependiente de las metrópolis, sino más bien su proyecto de México era el de una república, cuyo montaje esencial de la organización política, sería una democracia de las clases populares y la Independencia Nacional.

Basta con hacer mención y reflexión de algunas frases y pensamientos del General Lázaro

Cárdenas, para destacar la gran necesidad de actualizar su obra.

Frase: “Me esforcé por servir a mi país y con mayor empeño al pueblo necesitado, cancelé muchos privilegios y distribuí una buena parte de la riqueza que estaba en pocas manos”.

Comentario: Hoy México destaca por tener a uno de los hombres más ricos del planeta como Carlos Slim y al mismo tiempo tener a más de la mitad de su población en pobreza extrema. El Premio Nobel de Economía en el Año 2000 y Catedrático de la Universidad de Chicago” James J. Heckman afirmó recientemente, que la economía mexicana es lenta, altamente regulada, tiene elevada dependencia del petróleo y el impacto negativo de los monopolios la hacen perder competitividad, además de que mantiene un “sorprendente” nivel de desigualdad. “México -dijo- tiene una cultura política y económica de capitalismo de amigos, la cual ha protegido la creación de monopolios en el país.

Frase: “No los olvidaré, al menos mi tiempo tengo para darles”.

Comentario: En los últimos años de la historia nacional, los mexicanos observamos que en el discurso político del Estado se nota la total ausencia del pensamiento progresista y parece que lo único que se intenta, es favorecer los privilegios de los potentados.

Frase: “Gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras traiciona a la patria”.

Comentario La autonomía política del país descansa en su plena independencia económica, la expropiación petrolera es un logro de la pasada generación, de nuestros padres y abuelos, y es algo que permanece vivo en la conciencia de los mexicanos. Desde finales de 2007, se empezó a advertir de que existía el propósito de privatización de la industria petrolera y de permitir la inversión extranjera en la misma. Hoy la historia se repite con la liquidación anticonstitucional de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que pretende allanar el camino para permitir su privatización y la entrada de capitales extranjeros.

Frase: “México es para los mexicanos”.

Comentario: La política económica de corte neoliberal que se viene aplicando desde 1982, ha venido endeudando al país y poniendo en grave peligro la soberanía, tanto económica como alimentaria, la independencia de la nación ya ha pauperizado las condiciones de vida de la población.

Lázaro Cárdenas nació en Jiquilpan, Michoacán el 21 de mayo de 1895 y murió en la ciudad de México el 19 de octubre de 1970, estuvo vinculado desde su juventud a la Revolución, iniciada por Francisco I. Madero en 1910, como impresor de documento revolucionario enfrentóse a los Huertistas y después en el lado de las fuerzas de Guillermo García Aragón. Desde 1929 colaboró con Plutarco Elías Calles fue Gobernador Interino de Michoacán, cuyo cargo entregó al electo Francisco J. Mújica 1920. Desempeñó la comandancia militar en Tampico 1925, combatió los Cristeros y luego hacia 1928 gobernó su Estado natal a la edad de 33 años, con licencia en Michoacán fue Presidente del Partido Nacional Revolucionario y Secretario de Gobernación con Pascual Ortiz Rubio, volvió al Gobierno de su Estado cuando Abelardo L. Rodríguez fue Presidente. Contrajo matrimonio 1932 con Amalia Solórzano y un año después fue candidato del PNR a la Presidencia el 6 de diciembre, Antonio I Villarreal, Adalberto Tejeda y Hernán Laborde fueron sus contendientes en los comicios de 1934, tomó posesión de la Presidencia ante el Congreso de la Unión el 1 de diciembre.

De su matrimonio con la señora Amalia Solórzano nació su hijo Cuauhtémoc, quien años más adelante sería Senador de la República, Gobernador de Michoacán, Fundador del Partido de la Revolución Democrática, Jefe del Gobierno del Distrito Federal y Candidato a la Presidencia de la República en tres ocasiones.

La actual crisis económica, política y social que padecemos, requiere de hombres y de mujeres inspirados en modelos de la talla del General Lázaro Cárdenas del Río. Hoy debemos reconocer que perdimos el camino y que México retrocede en todos los órdenes. Debemos poner en marcha nuevas reformas sociales, políticas y económicas que reviertan las actuales condiciones y que también estén pensadas en insertar a México de manera

ventajosa en los competidos ámbitos internacionales. En el Estado de México en la "LVII" Legislatura se tiene la responsabilidad de dirigir con eficacia un proceso legislativo y político de cambios y de rectificaciones en beneficio de los segmentos sociales más desprotegidos. Es la mejor forma de honrar la memoria de un gran patriota, de un gran mexicano, el General Lázaro Cárdenas.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias diputado De La Vega.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Barragán Pacheco.

**DIP. JOSÉ FRANCISCO BARRAGÁN PACHECO.** Gracias señor Presidente.

Nacido en Jiquilpan, Michoacán, siendo hijo de Dámaso Cárdenas Pineda y Felicitas del Río Amescua, fue el mayor de 8 hermanos, 3 hermanas y 4 hermanos, militar político y estadista mexicano, Presidente de México del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940, destacó por llevar a cabo la Reforma Agraria y la creación de los ejidos en el agro mexicano por la nacionalización de los recursos del subsuelo, en especial del petróleo.

Brindó asilo político a los exiliados españoles durante la guerra civil; consolidó las bases del funcionamiento del Partido Nacional Revolucionario y su proceso evolutivo, mediante la incorporación de las grandes centrales obreras hacia el Partido de la Revolución Mexicana que es el antecedente del Partido Revolucionario Institucional.

En 1913 se incorpora a las Fuerzas Revolucionarias de Martín Castrejón, después alcanzó el grado de General a los 38 años; de 1928 a 1930 fue Gobernador del Estado de Michoacán; fungió como Secretario de Gobernación en el gabinete del Presidente Pascual Ortiz y como dirigente del Partido Nacional Revolucionario.

En 1934 fue elegido Presidente de México, posteriormente, durante el gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho fue Secretario de Guerra y Marina. Dueño de un trato muy sencillo y cordial Cárdenas cosechó en vida mucho más amigos que enemigos.

Para consolidar su poder creó una serie de organismos sindicales de carácter oficioso como la Confederación Nacional Campesina, la CNC, la

Confederación de Trabajadores de México, la CTM y procedió a reorganizar su partido, ahora bajo el nombre de Partido de la Revolución Mexicana, modificando su estructura por lo que de ser una federación de partidos locales y regionales se integró con 4 grandes sectores: el campesino, el obrero, el popular y el militar.

Entre 1937 y 1938 completó la nacionalización de la red ferroviaria y después de un conflicto obrero patronal, expropió los bienes de las compañías petroleras residentes en México; lo que provocó la ruptura de las relaciones con el Reino Unido. Impulsó iniciativas para clausurar casos de juego rompiendo con la estrategia seguida por Calles, cesó la hostilidad hacia la iglesia católica; fundó el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia; modificó la Ley Agraria; amplió la red de carreteras; permitió la entrada a refugiados políticos de muchos países, entre ellos 40 mil refugiados españoles de la Guerra Civil.

Lázaro Cárdenas está considerado como uno de los más respetados Presidentes de México debido a sus contribuciones en materia social y económica para el país, hay quienes sin embargo, refutan esta idea con base en los resultados políticos de largo plazo que originaron su conformación popular y corporativista del Sistema Político Mexicano, aunque esto no sea sólo atribuible a Cárdenas directamente, sí en cambio a sus sucesores priístas quienes fueron minando poco a poco los logros socioeconómicos logrados por Cárdenas.

Cárdenas muere en la ciudad de México en 1970, es y ha sido el único Expresidente de México capaz de mantenerse activo en la política nacional en el período posrevolucionario como lo atestigua su participación en el Frente de Liberación Nacional, organización que muchos consideran como el germen de algunos de los actuales partidos y movimientos políticos en México. Su participación en proyectos de desarrollo social en la Cuenca de Lerma y otras regiones de México, así como su decidido apoyo a la Revolución Cubana encabezada por Fidel Castro, prueba de ello es que en abril de 1961 con motivo de la invasión a Bahía de Cochinos en que tropas anticastristas entrenadas por la CIA,

son en el que se alista Cárdenas del Río con el ejército cubano para combatir a los estadounidenses y sacarlos de Cuba.

El Presidente Cárdenas no es propiedad de un partido, es un ejemplo de cómo se puede gobernar para todos los mexicanos y trascender, estableciendo las bases democráticas de un pueblo cada vez más necesitado de justicia social.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina.

**DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** Muchas gracias.

Con su permiso señor Presidente, compañeras, y compañeros Diputados.

El pasado 19 de octubre, se cumplieron 39 años de la desaparición material, más nunca de pensamiento, ideología y logros políticos del General Lázaro Cárdenas del Río, nació un 21 de mayo de 1895, falleciendo a la edad de 75 años en la ciudad de México, víctima del cáncer.

Fue un militar político y estadista, Presidente de México del 1° de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940. Su cuna humilde y de origen campesino en el Estado de Michoacán le permitió comulgar con la idea universal de “La tierra es para quien la trabaja”, muy a pesar de combatir durante la Revolución Mexicana en contra del caudillo del sur.

Destacó su actuar político por la Reforma Agraria, al modificar la estructura de la propiedad y modernizar la producción de la tierra, dando paso a la creación de los ejidos, a cambiar la tenencia de la tierra por medio de la expropiación, sin indemnización o mediante algún mecanismo de compensación a los antiguos propietarios, evitando el latifundio que no es otra cosa que la concentración de la propiedad de la tierra en pocos dueños y la baja productividad agrícola debido al no empleo de tecnologías o a la especulación con los precios de la tierra que impide o desestima su uso productivo. Situación que se vio afectada por la modificación del artículo 27 Constitucional, decretado por el licenciado Salinas de Gortari 55 años después, recreando las condiciones que el general resolvió

en su oportunidad, desconociendo el uso colectivo de una propiedad rural, transformándola en propiedad privada individual.

Se caracterizó por su gran calidad humana, por haber brindado refugio físico y asilo político a los exiliados españoles durante la guerra civil, colocando a México como un país amigo, gran diplomático e intercesor de los conflictos mundiales imponiendo respeto de todas las naciones.

La nacionalización de los recursos del subsuelo, en especial, del petróleo, significan el mayor logro de su carrera como Presidente de la República, aprovechar el momento histórico y apoyar firmemente el sindicalismo mexicano, le permitió eliminar la estructura basada en los partidos regionales y estatales del antiguo Partido Nacional Revolucionario, creado por Calles, que proclamaba el fin del caudillismo para dar paso a la era de las instituciones, que salvaría a México de la serie de trastornos que ocurrieron ante cada elección presidencial.

Cárdenas logró sustituirla por una de carácter corporativo, en la que se esperaba que los intereses de los ciudadanos fueran representados y transmitidos por los ahí llamados sectores, obrero, campesino, popular y militar, y su proceso evolutivo mediante la incorporación de grandes entradas obreras y crear el Partido de la Revolución Mexicana; antecedentes del Partido Revolucionario Institucional.

El novedoso PRM, sólo participó como tal en las selecciones presidenciales de 1940, apoyando la candidatura de Manuel Ávila Camacho y las legislativas de 1943, además de las selecciones estatales y municipales que ocurrieron entre 1938 y 1945, pues el 18 de enero de 1946, Ávila Camacho y entonces recién nominado candidato presidencial Miguel Alemán Valdez, impulsaron su transformación en Partido Revolucionario Institucional.

Con todo respeto y como un amplio reconocimiento a su brillante trayectoria, me permito realizar el siguiente:

### **INFORME**

En cuanto a la defensa de los energéticos y la regulación de las zonas metropolitanas a favor del rescate y preservación del suelo agrícola.

Nos mantenemos alerta.

¡Mi General!

En cuanto a la posición del pueblo amigo y querido, lamento no tener buenas noticias.

¡Señor!

Respecto a la vida interior del Instituto Político que lideró con gran capacidad, éste regresó a mano de los gobernadores, señor.

¡Lo lamento mucho!

Y de su querido sindicalismo. El cual fue su mayor prioridad y ocupación política.

No somos quién para participar en tan difícil e importante decisión unilateral.

¡Distinguido Presidente!

Es cuanto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias diputado Xolalpa.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Hernández Lugo.

**DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO.** Señor Presidente, estimadas y estimados diputados.

Después de haber escuchado a mis compañeros diputados hablar de un hombre excepcional como lo fue Lázaro Cárdenas del Río, me dan la oportunidad también de expresar parte de su vida y su legado, en torno a la educación que tenemos aquí en México.

En momentos como el presente, en que nuestro país se encuentra en una disyuntiva social histórica, rodeada por los efectos de la crisis, no podemos sino volver los ojos a nuestro pasado, en el que personajes incomparables, dieron forma a la patria y con su ejemplo son aún directrices para reorientar el camino de la agenda nacional.

Lázaro Cárdenas del Río, hombre íntegro, cuya visión redefinió el destino de México y le ofreció la posibilidad de modernizarse en los terrenos de la equidad social, económica y política. Mexicano del siglo XIX, que trascendió los límites geográficos de su natal Jiquilpan, en Michoacán, para hacerse su propia historia y los límites temporales, para ser constructor de la historia patria.

Desde la temprana edad de 15 años y tras la muerte de su padre, quedó a cargo de su familia, justo en los albores de la lucha revolucionaria; alejado de la vorágine armada, Jiquilpan mantuvo a

su hijo predilecto hasta los 19 años, como socio de la imprenta del lugar, momento en que llegan las fuerzas revolucionarias que lo obligan a escribir y a editar algunos documentos, sólo para que unos días después, las fuerzas rurales giraran una orden de aprehensión, de la que se evade con la ayuda de los vecinos del lugar.

Desterrado y sin ayuda, se une a las fuerzas revolucionarias para iniciar su vida rebelde, con el tiempo y con el cuarto año de instrucción primaria, el joven Lázaro, se da cuenta de la necesidad que tienen los pueblos de la región de mantener una educación sólida, como lo demuestra en 1927, al obligar a sus soldados en Michoacán a ser alfabetizados, cuando ya ostentaba el grado de General Brigadier.

En sus recorridos, como responsable de la Plaza de Papantla, Veracruz, se topa con el poder omnímodo de las industrias petroleras, quienes les impedían sus recorridos en el territorio, de éstos escribiría en su diario personal, nada bueno habían dejado los lugares de explotación, ni una escuela, ni un teatro, ni un hospital, sólo yermo.

Reflexiones importantes en un México convulso, pues ya tenía noción, de que una nación sin memoria, ni conciencia histórica corre el riesgo de desmoronar los logros alcanzados y de perderse en la adopción de modelos sustitutos.

Firme siempre, el General Lázaro Cárdenas del Río, supo ser auténtico y congruente y con sus dediciones políticas como mandatario, edificó el pilar principal de la política mexicana definido como nacionalismo revolucionario, que vinculó los postulados de la defensa a la soberanía nacional frente a las fuerzas externas y que se materializó en uno de los actos definitorios de nuestro país como patria. La nacionalización de la industria petrolera.

En el terreno nacional, comenzó con el largo y fatigoso camino de reconstruir a la patria y de cristalizar los postulados de la Constitución de 1917. El gran tema por resolver era como hasta hoy, la justicia social.

Fue en ese momento que sus propuestas educativas tuvieran la posibilidad de ser llevadas a la práctica y mandato el acatamiento de los postulados constitucionales del artículo tercero, con

la obligación del estado de impartir la educación primaria, secundaria y normal.

Los principales rectores, fueron la educación orientada a los grupos mayoritarios de la población y los problemas sociales, sin quedarse en la institución de la educación pública, sino en la creación del Instituto Politécnico Nacional para dotar al país de los técnicos profesionales en la operación de la industria que sería nacionalizada.

La propuesta era construir una educación de calidad como elemento decisivo de la libertad y emancipación a partir de la independencia del desarrollo de las fuerzas productivas del país.

En este rubro, definió que el papel del maestro debería ser preponderante, pues decía que el maestro no ha de concretarse en el recinto de la escuela, su misión en el orden social exige su colaboración para el cumplimiento integral del programa de la revolución.

El maestro rural es un guía del campesino y del niño, y debe interesarse por el mejoramiento de los pueblos, el maestro ha de auxiliar al campesino en su lucha por la tierra, y al obrero en la obtención de los salarios que fija la ley por cada región.

La propuesta se cristalizó en la educación, basada en la razón, la ciencia y la experimentación, además de capacitar a los alumnos en sus deberes para con la colectividad y la lucha social en la participación, cuando alcancen la edad para insertarse en la producción económica.

Sus postulados sentaron las bases para concebir a la educación como elemento social unificador, sin descuidar el cuidado y la preservación de las lenguas nativas.

Cuando la educación estaba destinada a las pequeñas élites mexicanas, Lázaro Cárdenas del Río, fue un líder que creyó firmemente en la capacidad intelectual de un pueblo, eminentemente rural en sus capacidades y el estudio. Él supo que las necesidades del país, se encontraban en la generación de profesionales técnicos que desplazarán a los extranjeros en la operación de la naciente industria mexicana. Lo que constituye la antesala de la creación del Instituto Politécnico Nacional en 1937.

Con esto, se dio cuenta de la importancia de la inversión en la educación como motor de empuje en el camino de la construcción de la nación. Aunque la antesala de la segunda guerra mundial aconsejaba al mundo, ser conservador en la toma de decisiones, en el pensamiento de Lázaro Cárdenas, era tiempo de definiciones, pues en otro momento, serían imposibles.

Con la expropiación del 18 de marzo de 1938 el Presidente de la República escuchó la voz de la historia, a la distancia sabemos que sin el petróleo, nuestro desarrollo habría sido imposible o se habría deformado, de tal manera que no tendríamos la infraestructura y la fuerza que como nación libre y soberana poseemos.

Como titular del Ejecutivo Federal y con las gestiones de su esposa, Amalia Solórzano, ofreció refugio a 456 niños españoles en Morelia, acción con la que abrió las puertas del país a los perseguidos políticos; al ofrecerles la seguridad para ellos y sus familias, así como la posibilidad de reanudar sus trabajos y de esta forma quienes llegaron por un corto tiempo, mientras se resolvían los conflictos en sus países, se quedaron definitivamente.

Sus gestiones humanitarias se extendieron por varias décadas, después, incluso en la defensa de los presos políticos del movimiento estudiantil de 1968.

Entre los más de 25 mil españoles que llegaron a México, un contingente de intelectuales republicanos dieron un impulso decisivo en la construcción y actualización de instituciones educativas, como: la Universidad Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Casa España en México, que luego daría inicio al Colegio de México, así como la Editorial del Fondo de Cultura Mexicana.

Semblanza mínima de un mexicano irremplazable, incansable y patriota, nacionalista puro, icono de nuestra historia, héroe y ejemplo. A 39 años de ausencia, Lázaro Cárdenas, el General Lázaro Cárdenas, se erige como referente obligado del México contemporáneo, como pensamiento es vigente en la construcción del nacionalismo, del patriotismo y del compromiso con el futuro mexicano.

Resulta incuestionable, personaje imprescindible al hablar de la evolución política, social, agraria, educativa y empresarial de nuestro país.

Al conmemorar su aniversario luctuoso, asistimos a una cita con la historia, con su visión intemporal para reconocer su papel en la construcción de los destinos de nuestra Nación, de la inauguración del toque humanística a la política nacional de justicia social, de un deber, de un gobernante, como lo fue Lázaro Cárdenas del Río.

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias señor diputado.

Para dar curso al punto número 8 del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputado Flora Martha Angón Paz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien tuvo la iniciativa de rendir homenaje al Expresidente de México, Plutarco Elías Calles.

También este punto, ha sido solicitado el uso de la palabra el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos y el diputado Horacio Enrique Jiménez López.

**DIP. FLORA MARTHA ANGÓN PAZ.** Gracias señor Presidente.

Diputada, diputados integrantes de esta "LVII" Legislatura.

Honrar la memoria de Plutarco Elías Calles, es honrar al México de las instituciones, porque su ideal de transitar hacia un país de leyes, moderno, fundado en la razón y la inteligencia fue su legado histórico.

La representación popular tiene como noble y única misión, dijo en su informe de gobierno ante el Congreso de la Unión en 1928, la de guardar la Soberanía y el decoro de la patria, de las instituciones y de los gobiernos legítimos y unidos; fundados todos los mexicanos en una sola aspiración común, la de vivir bajo gobiernos netamente institucionales.

La Nación, abundó, ha de tener el respaldo unánime de todos los grupos revolucionarios, el de las mesas proletarias del campo y de la ciudad, que forman parte de la medula de la familia mexicana y aun, de quienes pueden sentirse enemigos de los que ha creado la revolución.

Porque el pasado de México, de la condición de país, hombres únicos a la pueblo de normas puras, institucionales, significaría no sólo posibilidad cierta y garantía de paz material estable, sino seguridad de paz orgánica, cuando todas las fuerzas y las voluntades, todas y todos los pensamientos de los distintos grupos del país pueden hallar no sólo en la voluntad torpe o movida, por intereses de facción o desinteresada, o patriótica de un caudillo el respeto de la garantía de sus derechos políticos y de sus intereses materiales legítimos.

Y que sepan, entiendan y palpén que sobre toda voluntad gubernamental, susceptible de intereses o de pasión rige en México las instituciones y las leyes.

Plutarco Elías Calles, quiso desterrar la fe y entronizar la razón. Con su anguloso rostro y su gesto adusto logró encausar las pasiones que habían generado una guerra para labrar el rostro de una nación. Fue Calles el que empezó a cumplir las promesas de la Revolución Mexicana, mezquino sería negar los logros que permitieron otorgar mayor bienestar a los mexicanos, entre los que vale la pena recordar el gran apoyo de la educación en todos sus niveles.

La reorganización y dignificación del ejército dio importantes apoyos al campo, la creación del Banco de México, el respaldo a la creación de sindicatos obreros, lo más importante, fueron las inversiones e infraestructura de principios de siglo.

Con energía y pasión no exenta de sabiduría y tacto hizo confluír las fuerzas que estaban dispersas, los intereses que parecían contradictorios y en medio de esa diversidad se creó la unidad política que era indispensable para emprender las rutas de la paz, el crecimiento y el desarrollo.

Casi un siglo después, el Partido Revolucionario Institucional, orgullosamente le reconoce su paternidad. Hoy más que reconocer la muerte, honramos la vida y el legado del creyente de la razón, como lo apoda Enrique Krauze. El mismo que hace ocho décadas ofreciera a la totalidad de las familias mexicanas la oportunidad, quizás única en muchos años de hacer un decidido firme y definitivo intento para pasar de la categoría

de pueblo y de gobierno de caudillos, a la más alta, más respetada, más productiva, más pacífica y más civilizada de la nación de instituciones y de leyes. Evidentemente, el intento fue exitoso, tras una transformación en la que pasó de ser Partido Nacional Revolucionario al Partido de la Revolución Mexicana y después el Revolucionario Institucional, éste marcó el siglo XX mexicano.

Es imposible entender la historia contemporánea de nuestro país sin el PRI. Una mezcla de luces y de sombras que emanan de esa fuerza política, iluminan el rostro nacional, un has de luz que con argumentos razonables, busca proyectarse en el futuro, sabedor de que, sí bien cuenta con una buena parte de la confianza de los ciudadanos, todavía tiene que ganarse el respaldo de millones de personas que lo conocen poco; dudan de sus capacidades e intenciones o francamente tienen sus reservas.

Temple a las acciones y claridad en las ideas no necesariamente son condiciones del gobernante, pero sí del estadista, no son atributos de la autoridad sino del poderoso; no del que entiende la política como enfrentamiento, sino como construcción. En el movimiento armado, como en los años de la institucionalización, Calles, hombre temperamental y de sangre caliente, conservó siempre la cabeza fría, pocas veces coinciden en un solo personaje las prendas específicas de Don Plutarco, la severidad, la reflexión, la entereza de carácter.

Cada paso que emprendió, cada decisión que tomó tuvo un toque de audiencia, pero también sabiduría. La política de Calles, durante su presidencia, estaba enfocada en la construcción nacional, mediante el establecimiento de un estado fuerte, apoyado en la ideología popular y basada en el principio de conciliación de sectores.

Con Calles, se logró un ajuste económico y de instituir un nuevo orden político. Entre las lecciones que dejó queda claro que una de las tareas principales de quien gobierna es lograr pactos, tejer alianzas que permitan gobernabilidad y, por lo tanto, resultados de un político se espera que concilie y resuelva.

Lograr esos consensos es resultado de propuestas de gobiernos coherentes, viables y

persuasivas, que consigan que actores políticos con distinta ideología se sumen a sus proyectos.

Los priístas del siglo XXI los diputados que integramos la Legislatura de la confianza mexicana, sabemos que la política no está exenta de conflictos e intereses, aceptamos que el gobierno dividido es una realidad que llegó para quedarse, éste constituye no sólo una muestra del avance de nuestra democracia, sino de un reto para la misma que pone a prueba la capacidad conciliadora de las fuerzas políticas para que la actividad no se convierta en un diálogo de sordos y rinda resultados.

Como antes hoy requerimos instituciones fuertes, poderes independientes, la estricta observancia del estado de derecho y que cada quien se dedique a realizar su tarea con seriedad y profesionalismo, así lo asumimos los mexicanos, a eso nos comprometemos los legisladores del PRI, a imponer la fuerza de los argumentos y a reservarnos el uso de la mayoría, ese es nuestro privilegio y lo haremos valer por el Estado de México.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos.

**DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS.** Con su venia señor diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados.

“La Revolución debe cabalgar en las instituciones”, Plutarco Elías Calles.

A 64 años de su muerte física, el 19 de octubre de 1945 vengo a esta tribuna, para recordar y rendir un profundo homenaje a un hombre nacionalista, patriota, liberal, revolucionario y creador de instituciones, que han trascendido en el tiempo y en el espacio.

**Recordamos a Plutarco Elías Calles, EL MAESTRO RURAL.** El sonorenses originario de Guaymas, huérfano de padre a los 3 años de vida y, sin embargo, incansable luchador por la vida. Con su abuela materna y sus tíos en Hermosillo realizó sus estudios básicos que le permitieron ser MAESTRO DE ESCUELAS PRIMARIAS RURALES.

**Plutarco Elías Calles, el Gobernador de Sonora**, donde expide leyes que reconocen la igualdad de los hombres y mujeres, fundan la Escuela Normal y apoya la creación de las primeras escuelas rurales.

Plutarco Elías Calles el Gobernador Revolucionario, que con su compañero gobernador de Coahuila Venustiano Carranza sale a defender la Constitución de 1857 la base de nuestra Carta Magna que había sido mancillada por Victoriano Huerta y constituyen Carranza, Calles y Obregón el corazón del ejercito constitucionalista, que hacen triunfar los ideales sociales de la Revolución Mexicana y sin derramar una sola gota de sangre, la concluyen con los “Tratados de Teoloyucan” en el Estado, en el gran Estado de México.

Plutarco Elías Calles fue el creador de instituciones como: El restablecimiento de la Escuela Superior de Agricultura de Chapingo en nuestro Estado, en donde se lograr abrir oportunidades para el desarrollo de los hijos de campesinos, para impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales como el suelo, mediante técnicas científicas de producción agropecuaria y forestal, Chapingo el valuarte de la cultura agraria de nuestro país que emana desde el Estado de México. Pero además de Chapingo crea las escuelas nacionales para técnicos industriales, técnicos mecánicos automotrices, técnicos electricistas, técnicos constructores.

Decía, que estas escuelas les darían oportunidad a hombres humildes que como él, quisieran triunfar en la vida. Esas escuelas después en el Gobierno de Cárdenas, serían parte del Instituto Politécnico Nacional; fue creador de la Comisión Nacional de Irrigación y la construcción de las primeras grandes presas para el Sistema de Riego de nuestro país.

El fundador de las escuelas rurales en todo el país, donde el Estado retoma la educación pública y las misiones culturales en todo el orbe nacional. Él fue también creador del Banco Nacional de Crédito Agrícola junto con Manuel Gómez Morin.

Recordamos a Plutarco Elías Calles el político rural, luchador social que interpreta los ideales de la Revolución Mexicana, que hace de ella una institución; que promueva la democracia y

busque como programa permanente de acción, la justicia social.

Convoca a caudillos y líderes sociales, y a todos los grupos políticos a su tiempo y funda el Partido Nacional Revolucionario que posteriormente sería el Partido Revolucionario Institucional.

Recordamos a Plutarco Elías Calles, el Presidente patriota y fundador de grandes instituciones, fundador de la política nacional.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Horacio Enrique Jiménez López, para el mismo tema.

**DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.** Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeros integrantes de la “LVII” Legislatura.

Pido antes que otra cosa, la comprensión de todos ustedes para no referirme a datos pura y netamente biográficos, que puedan ser consultados o que puedan ser revisados como paso simple y llano de la historia.

Es una convicción personal, el que podamos nosotros construir sólido el futuro a través de reconocer errores y fortalezas del mundo pasado y en particular de nuestra patria.

Estamos convencidos de que la figura de Plutarco Elías Calles, más allá de esa vieja práctica establecida al escribir la historia por los vencedores, donde se busca consolidar a los héroes, más allá de su humana consistencia convertirlos en figuras, deidades o míticas. Más allá de eso podemos reconocer en el Expresidente Plutarco Elías Calles, un hombre que fortaleció a la educación con la creación de la Normal para Maestros.

Pudiéramos creer en el defensor de la lucha agraria, pudiéramos también en, pensar en el hombre defensor de los bienes del Estado y de la libertad de culto, yéndose más allá tal vez rayando en el error, pudiéramos pensar también en el estrategia militar que reordena al ejército y pudiéramos también pensar en el hombre que sentó las bases para el México que hoy vivimos. En el hombre que genera bases administrativas, políticas

y sienta los principios del gobierno que hoy conocemos.

Sin embargo, cito todos estos puntos que ya fueron ampliamente comentados por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, para referirme a un punto muy importante para llegar al punto de reflexión.

Cito a aquel presidente, que en ejercicio de un liderazgo que hacía falta en la patria consolidó a los grupos regionales, a los partidos regionales y sobre todo a los caudillos que mantenían todavía una lucha por el poder, llegando a las armas, a la paz social en una unificación, logrando punto de equilibrio en lo ideológico, en lo político y en lo social, construyendo el punto de partida de un México en paz, con un modelo político que duró 70 años. Sí cierto es que pudo tener sus errores, se generó todo un proyecto de nación que logramos disfrutar algunos y que lamentablemente nuestra juventud ya no conoció.

De ahí, tomo el punto de referencia para que el México nuevo lo podamos construir pensando en la confluencia de más de lo que nos converge, que es un México mejor, que las diferencias ideológicas y políticas que podamos tener, que la sociedad ya no quiere discusiones y diferencias, que la sociedad espera construcción como en el tiempo del caos de la posrevolución y que hoy tenemos un compromiso social, que pensemos que en aquellos tiempos se unificaron los liderazgos con diferencias de la lucha no sólo política, sino de la armada y se llegó a un gran acuerdo nacional que generó el México que, insisto, en su momento disfrutamos.

Hoy la convocatoria de recordar a próceres como Lázaro Cárdenas, como Plutarco Elías Calles, nos obliga y nos lleva de la mano a un nuevo compromiso, pero sobretodo, a un nuevo pacto social y político que nos tenga como consecuencia y punto de referencia, el punto de partida del México que esperamos para las futuras generaciones.

Es cuanto, muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias.

Para el punto siguiente, el número 9, ha pedido el uso de la palabra la diputada María Guadalupe

Mondragón González, quien ha tenido la iniciativa de presentar un pronunciamiento en relación con el “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”, formulado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. También han solicitado para este tema, hacer uso de la palabra el diputado Juan Hugo de la Rosa García, Presidente de la Comisión Legislativa de Salud Asistencia y Bienestar Social, la diputada Yolitzi Ramírez Trujillo y el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña.

**DIP. MA. GUADALUPE MONDRAGÓN GONZÁLEZ.** Gracias señor Presidente.

**DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

Diputada y diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados, con su venia, me permito exponer ante este honorable recinto.

El pasado 19 de octubre se celebó el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, una fecha, que nos llama a la concientización, sobre la gravedad de este problema. El cáncer de mama es una enfermedad que cada día cobra la vida de muchas mujeres, de todas las edades.

En México, cada año mueren más de 4 mil mujeres por este padecimiento, convirtiéndose en la primera causa de decesos en este grupo de población. Aunque sólo un 6% de los casos se da en mujeres menores de 35 años, teniendo una mayor probabilidad de desarrollarse en aquellas mayores de 40 años, según el programa Mujer y Salud del Gobierno Federal.

Un dato importante es que a partir del 2007, la población sin seguridad social, tiene derecho a tratamiento de cáncer de mama a través del Seguro Popular. A pesar de esto, los servicios escasean y las intervenciones de detección temprana, en particular la mamografía, son muy limitadas. Desde el año 2006, sólo el 22% de las mujeres de 40 a 69 años se sometió a una mamografía, lo que refleja que existen barreras, tanto en la demanda como en la oferta.

En el caso particular del Estado de México, 3,500 mujeres padecen esta enfermedad, de las cuales mueren al año 350.

Es decir, sólo en el Estado se concentra un 10% del total nacional de decesos en mujeres que sufren esta enfermedad, compartiendo el primer lugar con el Distrito Federal.

En nuestra Entidad, el ritmo de crecimiento anual, en el número de muertes es superior al 5%, situación que constituye uno de los principales problemas de salud pública, según el Instituto de Salud.

En los Municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Coacalco y Metepec, se presentan los índices más altos en cuanto a reportes de muertes por dicha enfermedad.

Se estima que mujeres que padecen este tipo de cáncer, pierden 21 años potenciales de vida, en consecuencia, el promedio de edad en que mueren por este mal, es de 57 años, mientras que la expectativa de vida de una mujer sana es de 78 años.

La iniciativa “Global Komen” en el Estado de México, en su última investigación, encontró que las mujeres con cáncer de mama y sin seguridad social, tienen que desplazarse hasta la ciudad de México para recibir atención en el Instituto Nacional de Cancerología.

Y aunque el Fondo de Gastos Catastróficos cubre el tratamiento completamente contra el cáncer de mama, para cualquier mexicana, casi nadie sabe que se puede acceder al mismo sin tener Seguro Popular, por lo que un tratamiento oportuno se puede perder en el teléfono descompuesto del sistema de salud.

El Reporte Rosa presentado por la Fundación Mexicana para la Salud (FUMSALUD), da una serie de recomendaciones para cambiar el panorama actual. Entre ellas, la urgencia de mayor inversión pública federal y estatal, para detectar y tratar oportunamente este mal.

El cáncer de mama, es una grave amenaza para la salud de la mujer a nivel mundial y, constituye una prioridad no reconocida en los países de ingresos medios, como el caso de México. Comparativamente, este cáncer es causante de un mayor número de muertes que el cáncer cérvico-

uterino y representa un riesgo para todos los grupos socioeconómicos.

Sin embargo, dejamos de lado que esta enfermedad no sólo afecta a mujeres, sino a hombres también. Dentro de la cultura de equidad de género, debemos de llevar aparejada la culturización, para hacer de este mal, una realidad que afecta a ambos géneros, pues la falta de información feminiza el tratamiento y la conciencia social, sobre el cáncer de mama.

En los hombres es biológicamente diferente a las mujeres, siendo el porcentaje general del 1%, aunque este dato se reporta según los casos que se presentan dado que es una enfermedad que culturalmente asociamos con el género femenino, llegando al extremo de hacerlo un tabú y que los que la padecen prefieran la secrecía por vergüenza social. Es decir, los hombres manifiestan que en muchos casos, al detectar un crecimiento, suponen que experimentan una condición benigna llamada ginecomastia, que refiere un crecimiento atípico del tejido pectoral que afecta a un tercio de los hombres en alguna etapa de su vida, especialmente en la adolescencia.

En consecuencia el cabildeo, la educación, la creación de conciencia y una respuesta articulada de políticas, son importantes para garantizar una mayor cobertura, acceso y aceptación de la detección temprana y el tratamiento.

Por ello, las campañas de concientización, son de suma importancia, para llamar la atención sobre un padecimiento que muchas mujeres consideran muy lejana en sus vidas.

El diagnóstico temprano, permite una supervivencia de 10 años en el 90% de los casos, mientras que es de sólo 2% cuando su diagnóstico se realiza en fase tardía, se calcula que cada 2 horas muere una mujer por esta enfermedad, por lo que de mantenerse esta tendencia, una de cada 11 o 12 féminas desarrollaría el mal en los próximos años de sus vidas.

Señoras y señores diputados, el cáncer de mama es un mal silencioso, que constituye una grave amenaza para la salud de las mujeres y hombres, así como el bienestar de las familias. Es por esa razón que debe de actuarse de manera **URGENTE** a través de medidas, planes y

programas de salud, que incluyan el cáncer de mama como una prioridad.

Estas iniciativas podrían identificarse en forma notoria mediante la aplicación de un enfoque integrado y sistemático de educación para la salud, la exploración clínica, mamografías y tratamiento.

Finalmente, se exhorta al Titular del Ejecutivo Local, a poner mayor énfasis en la detección temprana del cáncer de mama y una medida clave para ello, es elevar la conciencia, la educación y la cultura sobre la salud de hombres y mujeres, sin importar su edad, condición económica, religión o costumbres, la salud de las mujeres se encuentra por encima de cualquier interés puesto que ellas forman el pilar fundamental de nuestras familias.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Hugo de La Rosa García, Presidente de la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social.

**DIP. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA.** Muchas gracias señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, en nuestra entidad, no me cabe duda, de que se hayan hecho esfuerzos importantes para atacar este mal, sin embargo, de los datos que daba nuestra compañera, la diputada Mondragón, podemos destacar, cómo este mal se ha venido incrementando en nuestro Estado de manera muy considerable, y esto lo afirman los mismos patólogos de los Centros Oncológicos del ISSEMYM y de otros organismos de salud en el Estado, mismo que son quienes enfrentan a diario esta enfermedad.

Y es que en el 90% de los casos, cuando se detecta a tiempo, el mal es curable mientras que cuando el tumor se descubre en fase avanzada, sólo el 2% logra la recuperación y en nuestro país, de cada 36 nuevos casos, 32 se encuentran en fase avanzada.

Con el “Día Mundial contra el Cáncer de Mama”, lo que se intenta es hacer tomar conciencia, sobre todo a las mujeres, pero también a los hombres, pues también les aqueja este mal, que cuando más temprano se realiza un diagnóstico, más

posibilidades habrá de combatir la enfermedad con éxito.

Sin embargo, si consideramos que en nuestro Estado más de la mitad de la población no tiene acceso a los servicios públicos de salud, de ahí deviene uno de los graves problemas.

En este día debemos insistir en que un diagnóstico a tiempo, es la mejor solución para los pacientes, porque según la Organización Mundial de Salud, cada 30 segundos, en algún lugar del mundo, se diagnostica un cáncer de mama.

Para evitar que el cáncer de mama cause más muertes, es necesario que todos, hombres y mujeres, hagamos nuestro el problema, ya que no es un asunto sólo de las instituciones, las mujeres o de las fundaciones.

Es por ello que me sumo al llamado desde esta tribuna para que los diversas instituciones encargadas de salud en nuestro Estado, redoblen sus esfuerzos, no sólo en el tratamiento de la enfermedad, sino también la divulgación de la importancia de la cultura de la prevención, la cual es la más eficaz política de combate a este problema, que es prevenible como ya se ha dicho.

Compañeras y compañeros diputados, es nuestro deber que desde nuestras áreas de trabajo sentemos un precedente, para que de manera institucional establezcamos las bases para una campaña permanente de prevención del cáncer de mama, ejecutada desde las diversas instancias del gobierno. Sin duda, ésta es una tarea que tendrá que asumir la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social, que me honro en presidir; así como establecer mecanismos de atención a otras enfermedades que aquejan principalmente a las mujeres y que no se les ha dado la prioridad que se debiera, sobre todo a la hora de discutir el presupuesto para destinarles los recursos necesarios para su atención.

Por su atención muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Yolitzí Ramírez Trujillo.

**DIP. YOLITZI RAMÍREZ TRUJILLO.** Con su venia señor Presidente.

Señoras y señores Legisladores, la seguridad social y el bienestar de las personas en materia de salud, es un tema de elevada importancia para nuestra sociedad. Por ello al referirnos en esta ocasión al “Día Mundial del Cáncer de Mama”, se nos brinda una oportunidad para hacer un alto en el camino y reflexionar sobre la problemática que presenta nuestro país en este sensible tema de salud pública y de manera específica, en el Estado de México.

El derecho social a la salud debe ser una de las encomiendas máximas que como legisladores debemos atender. Desde el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza lo concebimos como un derecho universal, por lo que sus diputados impulsaremos las medidas legislativas que faciliten el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y los servicios de salud pública.

El cáncer de mama es una enfermedad que cobra la vida de muchas mujeres de todas las edades, aunque el porcentaje más elevado corresponde aquellas mayores de 40 años. En México, cada día mueren 10 mujeres por este tipo de cáncer, quienes en nuestra entidad el ritmo de crecimiento anual por esta enfermedad, es superior al 5%, según los datos del Instituto de Salud del Estado de México, situación que la ubica en el segundo lugar en muertes relacionadas con este padecimiento, hecho que nos hace reflexionar, al mismo tiempo que nos obliga a mirar las políticas públicas en la materia que permitan paliar esta problemática.

Aunque este padecimiento se presenta con mayor frecuencia en las mujeres, habrá que resaltar el aumento en la incidencia del cáncer de mama en el sector varonil de la población (afecta a un hombre por cada 100 mujeres, según la Secretaría de Salud), para convertirlo en un problema de salud pública generalizado.

Reconocer que el fenómeno está creciendo al interior del Estado, es preponderante, para implementar los mecanismos que permitan una atención eficaz, pues al día de hoy, según el Instituto de Salud del Estado, los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Coacalco y Metepec, concentran los

índices más altos de mortalidad a causa de este padecimiento, pero la tendencia de alto en el padecimiento se presenta de la misma forma en todos los municipios que componen el Estado, incluso en muchos de ellos, los datos son engañosos ya que se tiene una cifra negra debido a la falta de cultura para realizarse exámenes clínicos que permitan conocer su estado de salud.

Por lo que el tema al que se hace referencia el día de hoy, no estará resuelto si desde el ámbito público, no generamos las condiciones que permitan fortalecer e impulsar las acciones de gobierno que promuevan una cultura de prevención, toda vez que un diagnóstico a tiempo, es la mejor solución para los pacientes, porque según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 30 segundos en algún lugar del mundo se diagnostica un cáncer de mama.

Mediante una alerta responsable a la población de nuestra entidad y la realización de jornadas periódicas de revisiones médicas, podrá reducirse el índice de mortalidad con el tratamiento oportuno, que permita que los pacientes sanen y no que lleguen en una fase terminal, cuando difícilmente se detendrán los estragos de la enfermedad.

Ante este escenario, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, impulsará desde esta tribuna las acciones que nos permitan alcanzar una seguridad social para todos y en especial, para las mujeres, con el reconocimiento pleno de sus derechos, valores y aportaciones a nuestra sociedad, con la certeza en la atención a su salud, toda vez que este sector es el más afectado, pues a pesar de que a partir del 2007, la población sin seguridad social, tiene derecho a tratamiento de cáncer de mama a través del Seguro Popular de Salud, la cobertura no se alcanzó al 100% y las mamografías para la detección temprana de este mal, son limitadas.

Del mismo modo, redoblar esfuerzos en la consolidación de presupuestos eficientes que posibiliten una mayor y mejor cobertura, el abasto suficiente de medicamentos, la concientización y cultura necesarias, para que por medio de la educación se entiendan las verdaderas dimensiones del problema y se articulen las políticas para su atención integral, ya que este padecimiento

constituye una amenaza a los sistemas de salud y a la sociedad en su conjunto.

Nueva Alianza entiende a la educación como el punto de partida para una mejor calidad de vida, definamos a través de ella, los mecanismos para que la ciudadanía pueda tener una capacitación oportuna y les permita detectar una lesión de este tipo en su etapa temprana, para su inmediata atención y curación, además, de atender la modernización en materia de salud, dando énfasis a la medicina preventiva.

Reflejo de lo anterior, es que según la Encuesta Nacional de Salud para el 2006, sólo el 22% de las mujeres entre 40 y 69 años, se realizó un estudio de cáncer de mama.

Al tiempo que se otorgue una respuesta inmediata a la ciudadanía desde la primera instancia que es la municipal, al dotar de atribuciones a los municipios para que sean ellos, quienes promuevan y coadyuven también, desde su ámbito de competencia, la atención primaria a quienes padezcan esta enfermedad.

Legisladores, no hagamos oídos sordos a estas problemáticas, reconozcamos que es un problema mundial de lo que no está exento nuestro país y por ende, nuestro Estado, actuemos con responsabilidad y decisión para afrontar el tema. Generamos las condiciones para cubrir las áreas para la salud y el control de cáncer para países en vías de desarrollo, como lo establece la Iniciativa Mundial de la Salud de la Mama, BHGI por sus siglas en inglés, con una detección temprana y acceso a la atención, diagnóstico y patología, tratamiento y asignación de recursos y sistemas de atención de salud y política pública.

Trabajar por la salud de los mexicanos y por el tratamiento de este padecimiento, es tarea de todos, la reflexión que hagamos el día de hoy reflejémosla con acciones, asumamos nuestra responsabilidad.

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Muchas gracias.

Para dar trámite al punto número 10, puede hacer uso de la palabra el diputado Pablo Bedolla López, quien tuvo la iniciativa de presentar pronunciamiento con motivo del “Día Mundial de

la Alimentación”. Asimismo, han pedido participar en este punto la diputada Karina Labastida Sotelo, el diputado Eynar De Los Cobos Carmona y el diputado Miguel Sámano Peralta.

**DIP. PABLO BEDOLLA LÓPEZ.** Con el permiso señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El pasado 16 de octubre conmemoramos el “Día Mundial de la Alimentación”, proclamado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, busca concientizar sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.

El tema es relevante porque actualmente, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, hay mil 20 millones de personas que padecen hambre, es decir, casi una sexta parte de la población mundial.

Los gobiernos están obligados a responder con eficacia al desafío que representa propiciar las condiciones necesarias para garantizar este derecho a toda la población.

La fecha es ocasión propicia para escribir conjunto y acciones que componen la política alimentaria del Estado de México. Ésta tiene características que la convierte en una política pública integral y coordinada, que tiende a reconstruir el tejido social y la participación comunitaria bajo un esquema de operación transparente en el ejercicio de los recursos.

En el Estado de México habitamos casi 15 millones de personas, de las cuales 2.1 millones viven en condiciones de pobreza alimentaria, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CONEVAL. La pobreza alimentaria es aquella en la que el ingreso diario de las personas en zonas rurales no llega a los 15 ó 40 pesos y en zonas urbanas a los 20 ó 90 pesos, cantidad monetaria insuficiente para cubrir las necesidades básicas de alimentación, ese universo de personas es atendido por los programas sociales alimentarios de la administración pública estatal, en un 71%, es decir, llega a 1.5 millones de personas.

A partir del Programa “Compromiso, Seguridad Alimentaria”, dirigido a familias en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad que atiende a 253 mil familias, se abre un abanico de Programas Alimentarios destinados a grupos específicos. Con el Programa “Pensión Alimenticia Para Adultos Mayores” se apoya a 151 mil personas de 70 años en adelante en condiciones de vulnerabilidad alimentaria; con el Programa “Pensión Alimenticia Para Adultos Mayores de 60 a 69 años” se apoya a 70 mil personas de este rango de edad en esa misma condición; con el Programa “Apadrina un Niño Indígena” se apoya a 4 mil 500 niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad con una canasta alimentaria, útiles escolares y uniformes, con el Programa “Compromiso con el Futuro”, se apoya a 6 mil mujeres mayores de 20 años, que viven en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad para que enfrenten mejor su maternidad.

A estas cifras, habría que sumar lo realizado por el Programa de “Alimentación y Nutrición Familiar del Sistema DIF del Estado de México”, con 142 mil familias beneficiadas en el último año y la atención a 657 mil niños diariamente.

Esa política alimentaria, constituye un eje de gobierno, se encuentra detallada en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, en el Plan Estatal de Desarrollo, la alimentación ocupa uno de los capítulos programáticos del pilar de seguridad social y en la plataforma electoral de nuestro partido, se encuentra en el capítulo dedicado a la política social a favor de la igualdad y combate a la pobreza, en otras palabras, la política social del gobierno del Estado de México, es la expresión concreta de una propuesta ideológica que la respalda.

Podemos decir que durante estos 4 años de administración se ha construido una política social, cuyo componente alimentario es fundamental por al menos 4 elementos, primero el diagnóstico y la focalización.

Los Programas Alimentarios tienen como base un diagnóstico en la situación de la pobreza y la desigualdad en zonas urbanas y rurales, la referencia geoestadística y, sobre todo, la identificación de los universos de atención en el

territorio, han hecho del diagnóstico un instrumento privilegiado para el diseño, operación y evaluación de los programas sociales especialmente los alimentarios.

Esta cualidad es significativa, pues la política alimentaria; se ha basado en la focalización precisa y objetiva de sus beneficiarios, ya que tiende a formar redes sociales y otros mecanismos de cooperación y colaboración, es decir, pretende trascender el asistencialismo y promover el desarrollo de la gente, mediante acciones complementarias.

A partir de la identificación de los universos y la profundidad de su análisis, ha sido posible articular el catálogo de acciones y programas con una visión integral y coordinada orientada a la reconstrucción del tejido social y la participación comunitaria.

Al interior de cada municipio y de cada región el reconocimiento y diagnóstico de las características de la pobreza alimentaria han permitido diferenciar el accionar de la política social en los ámbitos de gobierno y direccionar el esfuerzo que realizan los sectores social y privado de la entidad.

No hay política social que no tienda a fortalecer el tejido social con estrategias de reconocimiento comunitario. Combatir la pobreza alimentaria forma parte de una política integral que fortalecen las libertades públicas, el acceso a derechos y la ciudadanía plena, donde las prioridades son compartidas por todos los miembros de la comunidad.

2. Política social participativa y corresponsable. El derecho a la alimentación debe ser política de Estados, debe ser informada en cuanto a su importancia y apoyar su implementación. En 1996 la Cumbre Mundial de la Alimentación se firmó el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos. En este marco, la política alimentaria impulsada por el gobernador, se basa en este derecho y ha sido respaldada y apoyada por el sector privado, como se puede constatar en Programas como “Apadrina un Niño Indígena” de amplia aceptación social.

La participación trae consigo la exigencia de resultados, la política alimentaria del Ejecutivo

Estatal, ha reconocido esta demanda ciudadana y constitucional de transparentar las metodologías de operación, los criterios de elección y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Por eso ha procurado desarrollar instrumentos de transparencia operativa como la publicación de las reglas de operación de los programas, la difusión amplia y las convocatorias a inscribirse en los programas, el trámite directo y personal de inscripción, la formación de comité de admisión y evaluación de cada programa, así como la participación social y de la contraloría interna en cada uno de estos procedimientos. De esta forma, los programas sociales alimentarios tienen una base sólida que radica en cualquier susceptibilidad política en su operación cotidiana.

3. Inversión creciente. Incrementar sostenidamente la inversión para el desarrollo social y en particular para los programas alimentarios, es uno de los temas centrales de la política social, pues la dificultad para acceder a la alimentación es resultado de la fluctuación altruista de los precios y la carestía que genera entre la población más pobre.

La Ley de Desarrollo Social del Estado de México, prevé en su artículo 20, que el presupuesto para el desarrollo social, combate a la pobreza y programas sociales, no podrá ser inferior en términos reales al del año fiscal anterior. En concordancia con este postulado, el Ejecutivo del Estado; no obstante las dificultades financieras, ha puesto especial cuidado en que los programas alimentarios no sufran reducciones presupuestales y se siga apoyando a la gente que más lo necesita.

Para mantener estos programas, es necesario el apoyo del Poder Legislativo, hago un llamado a la señora y señores diputados para que en el presupuesto de egresos del próximo año apoyemos y garanticemos recursos para los programas alimentarios que hoy en día benefician a 1.5 millones de personas.

4. La evaluación interna y externa. Para cerrar el ciclo de la operación y la medición de resultados el Gobierno del Estado de México, ha instrumentado 2 acciones de evaluación de impactos social de la política alimentaria, la creación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CIEPS, un organismo

desconcentrado, el primero en su tipo entre las entidades federativas del país, que propone nuevas metodologías de evaluación de los programas sociales en los órdenes estatal y local y, la evaluación de parte de organismos nacionales e internacionales de prestigio que están trabajando específicamente en los programas alimentarios.

En este segundo orden, se encuentra la firma del convenio de colaboración con el CONEVAL para que instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Universidad de California Berkeley y el propio CONEVAL, desarrolla una evaluación de los programas alimentarios.

De esa colaboración han salido ya los primeros resultados, los programas sociales alimentarios del Gobierno del Estado de México, están destinándose a los grupos de la población que más lo necesitan, así lo confirmó el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y así lo corroboran las miles de familias que todos los días se ven favorecidas con esta política social.

La evolución de la pobreza. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CONEVAL, un organismo descentralizado del Gobierno Federal, hace un seguimiento de la evolución de las dimensiones de la pobreza en todo el país y por entidad federativa. En su último comunicado, el CONEVAL ubica al Estado de México con un crecimiento porcentual en los umbrales de la pobreza alimentaria y de capacidades que lo distinguen del resto de las entidades del país.

Aún cuando ese análisis está basado en información actualizada, que se obtuvo gracias al financiamiento del propio Gobierno del Estado de México, para pagar una sobre muestra estatal de la encuesta a ingresos y gastos de los hogares 2008, a fin de obtener cifras del número de personas pobres; esta información no puede ser comparable con el resto de las entidades federativas que no financiaron su propia actualización.

Por lo tanto, esa información sobre el Estado de México es parcial, pues no permite conocer el aumento del número de pobres en todas

las entidades del país, debido a que sólo 7 estados, incluido el Estado de México, preocupado por conocer la realidad, realizaron esta evaluación.

Es por ello, que en tanto no se cuente con un ejercicio similar con el resto de los Estados, no será posible saber en qué entidad han crecido más los pobres y en qué proporción. Por tanto, las cifras dadas a conocer recientemente se vuelven un referente, pero no es posible sacar conclusiones a partir de ellas. En tal virtud, es necesario tomar con mesura dichas cifras y no usarlas de manera irresponsable

En este contexto, no es casual que el lema dotado por la FAO para “El día Mundial de la Alimentación 2009”, sea conseguir la seguridad alimentaria en época de crisis, la profundidad de la pobreza alimentaria es un fiel reflejo de los factores multidimensionales que la producen, especialmente en la crisis económica que afecta la producción de alimentos y su accesibilidad.

Como partido, hemos defendido la necesidad de impulsar políticas públicas que procuren una mejor distribución del ingreso y la regeneración de empleos formales, industriales y agropecuarios con el objeto de garantizar la seguridad social, el incremento a los salarios, por la vía de la productividad, la ampliación de servicios eficientes de salud, educación y capacitación para el trabajo, como factor estratégicos para reducir la pobreza.

Entre esas acciones estratégicas se encuentra la reconstrucción de redes sociales que han sido desmanteladas y sustituidas por programas sociales existencialistas que lejos de garantizar el acceso a los derechos de la alimentación, salud y educación, impiden su cumplimiento.

En tal sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se pronuncia a favor de las acciones del Gobierno del Estado de México, encabezadas por el licenciado Enrique Peña Nieto, por combatir frontalmente lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.

Es cuanto señor presidente.

**PRESIDENTE DIP. FERNANDO ZAMORA MORALES.** Muchas gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida Sotelo.

**DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.** Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, en el marco del “Día Mundial de la Alimentación”, para el Partido Acción Nacional, es importante hacer una reflexión sobre las políticas públicas destinadas al combate a la pobreza alimentaria.

Y en esta ocasión quisiera referirme, o resaltar el caso de América Latina, en donde la crisis económica y de alimentos elevaron a 53 millones la cifra de personas que padecen hambre, de manera que este problema nos mantiene a 15 millones de niños menores de 5 años con desnutrición crónica en países como México, Guatemala, Bolivia, Ecuador, Honduras y Perú.

Por lo anterior, desde el inicio de la administración del Gobierno del Licenciado Felipe Calderón, se han impulsado políticas públicas encaminadas al combate a la pobreza alimentaria, por ello, cada una de las acciones de la administración federal han reflejado la responsabilidad del gobierno para conducir a México hacia el desarrollo humano sustentable, entendido como el proceso, permanente de ampliación de capacidades y libertades de los mexicanos, que les permita vivir mejor, sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Para tal fin, la administración federal ha adoptado una política social integral que busca igualar las oportunidades de vida digna para los mexicanos, especialmente para los más pobres que son los que más recientes, los episodios de la crisis económica, esta política se ha materializado a través de los resultados de acciones como el programa de desarrollo humano “OPORTUNIDADES”, que en 2009 beneficiará a más de 5 millones 200 mil familias mexicanas. Es decir, prácticamente una de cada cuatro de ellas, recibe becas educativas y apoyos económicos para útiles escolares, servicios de salud y suplementos alimenticios. Asimismo desde 2008, a dichas familias se les entrega una ayuda económica adicional para compensar el incremento en el costo de los alimentos con la finalidad de que estos no falten en sus hogares.

De igual forma con el programa de apoyo alimentario que ha puesto en marcha el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, con el que se darán 490

pesos cada dos meses, a esta cantidad se suma un suplemento alimenticio para niños y mujeres embarazadas, para los “más pobres entre los pobres”, con ello se refrenda el compromiso que tiene el gobierno federal, para hacer todo lo que se tenga que hacer, para que la gente, sobre todo la más pobre del país, pueda vivir mejor.

El entorno nacional no es ajeno a la situación que enfrenta el Estado de México, diversas estadísticas elaboradas por el INEGI, destacan que el Estado de México, es una de las entidades con mayor número de personas en rangos de marginación muy altos. La pobreza en el Estado de México es un desafío importante, asociado con la desigualdad y la exclusión social, provoca dentro de muchas otras carencias, la falta de una sana alimentación.

Por ello los diputados mexiquenses del Partido Acción Nacional, creemos prudente procurar que en la entidad, el tema de la alimentación no sea sólo un incentivo electoral, de ninguna institución política; y más bien, sea el valor de los legisladores, de reconocer la necesidad de establecer los consensos necesarios, para que los programas sociales en la entidad sean destinados a quienes de verdad lo necesitan. Por lo tanto es de vital importancia, que los integrantes de esta Honorable Legislatura, vigilemos la transparencia y sobre todo la rendición de cuentas, en el manejo de los programas destinados al combate a la pobreza alimentaria.

Y concluyo diciendo, que la persona es el centro y el fin de toda política pública, el éxito de un gobierno puede tener diferentes indicadores, pero el indicador más importante, será el grado de desarrollo humano que alcance a la población a la que se gobierna.

**“Por una patria ordenada y generosa y, una vida mejor y más digna para todos”**

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. FERNANDO ZAMORA MORALES.** Muchas gracias diputada Karina Labastida.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eynar de Los Cobos Carmona.

**DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA.** Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros.

Sin duda, la crisis económica que viene afectando al mundo y a nuestro país desde el año pasado, nos ha dejado sentir el peor de sus efectos, no sólo cuando nos embate con escasez y desempleo, sino cuando golpea con hambre a un amplio sector de nuestra población.

Y justamente en el marco del trigésimo aniversario del Día Mundial de la Alimentación, cuya celebración tiene por objeto concienciar a los pueblos del mundo sobre el problema alimentario y fomentar un esfuerzo solidario, en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza, es que me permito exhortarlos a ser hoy más que nunca, sensibles a la realidad de millones de mexicanos, que sobreviven en condiciones sumamente precarias, donde la marginación y el abandono se han convertido constantes de su victoria diaria, es por ello, que sin titubeos me atrevo a decir que esta situación de emergencia que vive nuestro planeta, nos exige realizar esfuerzos extraordinarios, para evitar que los mexiquenses tengan que atravesar por esta dura y penosa circunstancia; pero sobre todo, no olvidemos nunca que el derecho a la alimentación, es un derecho humano universal y que como tal estamos obligados a hacerlo cumplir.

En Nueva Alianza, no nos hemos cansado de repetir que en la educación, está la solución de los grandes problemas de nuestros días y de igual modo, tampoco nos cansaremos de señalar la corresponsabilidad que por igual tienen todos y cada uno de los actores de nuestra sociedad en el proceso educativo, sin embargo, cómo podemos exigirles a nuestros estudiantes un aprovechamiento óptimo, cómo podemos pedirles que sean competitivos con el resto del mundo, cuando en muchas ocasiones en sus hogares no se cuentan con los medios suficientes para disfrutar de la alimentación básica e indispensable, mientras que en el primer mundo es tema de seguridad nacional, por ello, debemos de trabajar arduamente para continuar la tarea de garantizar, al menos un desayuno escolar adecuado en todos los rincones de nuestra entidad, entendiendo muy claramente que si bien, ello no soluciona el problema de fondo, al menos nos sitúa en la dirección correcta, recordemos en todo momento que una alimentación deficiente deja

huellas irreversibles que provocan que un niño pierda hasta el 15% de su potencial intelectual y corra un riesgo 10 veces mayor de contraer enfermedades infecciosas, así como crónico degenerativas.

De igual modo, debemos también de impulsar una intensa campaña educativa que provea a todos los mexicanos de elementos informativos que les permitan desarrollar hábitos alimenticios mejor balanceados, no en balde nuestro país se ha colocado en el muy poco honroso primer lugar en obesidad infantil, muy por encima de nuestro vecino del norte, que por décadas fue referente internacional de lo que significaba una mala alimentación.

Por ello nuestra entidad, que siempre se ha distinguido por colocarse a la vanguardia de la evolución legislativa, debe esforzarse en todo momento por concienciar a nuestros compatriotas de pelear por un derecho, una alimentación sana y suficiente, que no excluya a nadie de sus beneficios. Es nuestro deber promover y asegurar una independencia alimentaria que se traduzca en autosuficiencia comestible de nuestra nación, a través del desarrollo de mecanismos y tecnologías que produzcan, procesen y distribuyan de manera eficiente los alimentos; necesitamos retomar de manera paralela, el consumo de los alimentos producidos en México, y aspirar a un verdadero desarrollo rural sustentable que simule la producción agropecuaria.

Compañeras y compañeros diputados, seamos una vez más punta de lanza en materia legislativa, y demostremos, no sólo nuestra sensibilidad y nuestro compromiso como auténticos representantes ciudadanos, necesitamos establecer políticas públicas que garanticen independencia y seguridad alimentaria a todos los mexicanos.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. FERNANDO ZAMORA MORALES.** Muchas gracias diputado Eynar de los Cobos, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta.

**DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.** Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañero diputados.

**El pasado 16 de octubre se conmemoró el Día Mundial de la Alimentación** y un día después, se celebró el Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza.

Estas fechas tienen un profundo significado para los habitantes del mundo y en los días que corren para los mexicanos.

Los datos de la ONU indican que **una sexta parte de la habitantes del mundo padecen hambre todos los días y el 70% de estos habitan en zonas rurales**.

**En México, uno de cada dos mexicanos vive alguna situación de pobreza y cerca de 20 millones enfrentan la dramática realidad de la pobreza alimentaria.**

Y lo que es más grave aún, **la mitad de la población mexicana en pobreza alimentaria es menor de 18 años. Estas son las cifras de la desigualdad, la exclusión y la marginación.**

El hambre y la desnutrición, son problemas que vulneran los derechos humanos, socavan el crecimiento económico, arraigan la pobreza y ponen en riesgo la gobernabilidad y la seguridad de los países.

Por ello, **la seguridad alimentaria representa el mayor desafío para superar la pobreza y asegurar la estabilidad social.**

Esta circunstancia nos plantea la urgente necesidad de emprender las transformaciones de fondo, para alcanzar un verdadero desarrollo compartido que asegure un mejor futuro a las actuales y futuras generaciones.

Por ello, **el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hemos propuesto la necesidad de fortalecer las políticas públicas, orientadas al desarrollo social y la productividad en el campo mexicano.**

**Es momento de destinar mayores recursos para el combate a la pobreza y al apoyo a los pequeños productores rurales.**

**Es momento de privilegiar el desarrollo del capital humano**, que es el recurso más preciado de los pueblos y las naciones.

**Invito, respetuosamente, a mis compañeras y compañeros diputados, hacer un compromiso común para impulsar el**

**bienestar y la equidad en nuestra entidad, que es la casa de todos los mexiquenses, porque el mayor compromiso que tenemos, es que todos podamos asumir al conmemorar el “Día Mundial de la Alimentación”, es trabajar en un proyecto común, erradicar la pobreza en el territorio mexiquense.**

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Muchas gracias diputado Miguel Sámano Peralta.

De conformidad con el punto número 11, se concede el uso de la palabra al diputado José Isidro Moreno Árcega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para reconocer la distinción que se ha hecho al Gobierno del Estado de México, con motivo del reconocimiento al Aeropuerto Internacional de Toluca como el mejor de Latinoamérica.

**DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.** Le agradezco señor Presidente.

Con su permiso y con el permiso de la H. Asamblea.

Con fundamento en el artículo 28 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el que suscribe, diputado Isidro Moreno Árcega, me permito presentar ante esta H. Asamblea el siguiente pronunciamiento, con motivo del Premio Internacional “Comandante Rolim Amaro” otorgado por la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo, al Aeropuerto Internacional de Toluca.

En el marco del Foro Anual de la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo, celebrado del 14 al 16 de octubre del presente año, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, y cuya organización agrupa a 45 aerolíneas latinoamericanas y que cada año se elige a la organización que se haya destacado por su crecimiento, atención a las necesidades de las aerolíneas, así como a los usuarios y al desarrollo de la infraestructura para un mejor servicio, otorgando el galardón “Comandante Rolim Amaro”, personaje que en su vida fue piloto y empresario que revolucionó la Compañía Aérea de Transportes Aéreos del Mercosur (TAM).

Así mismo refiero que la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo (ALTA), fue fundada en 1980 y es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, integrada por líneas aéreas de América Latina y del Caribe, cuyo objetivo es unificar y coordinar los esfuerzos de sus miembros, para facilitar el desarrollo del transporte aéreo de la región latinoamericana y estrechar los canales de colaboración y comunicación existentes, entre aquellos para beneficio mutuo de la industria y de los usuarios.

Con estos antecedentes, es importante mencionar que es la primera ocasión que un aeropuerto de México recibe la distinción del reconocimiento antes mencionado, la cual se entrega en el foro más importante de la Industria de la Aviación Comercial de Latinoamérica y el Caribe.

Es de destacar que el Aeropuerto Internacional de Toluca realiza 350 operaciones aéreas diariamente, que sumadas durante el año, garantizan la atención de más de 4 millones de pasajeros y que a pesar de las dificultades de la industria, derivada de la crisis económica, se espera se remonten en su crecimiento.

Es también de mencionar que ante la saturación del tráfico aéreo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez”, el Aeropuerto Internacional de Toluca es el mejor referente de servicio, ya que cuenta con la mejor modernización, atención y seguridad que se traduce en una excelente calidad en beneficio de los usuarios y de las aerolíneas, poniéndolo a la altura de los mejores aeropuertos.

Es un hecho que la modernización y el crecimiento del Aeropuerto Internacional de nuestra ciudad capital, se ha convertido no sólo en una gran alternativa para el desarrollo del sector de comunicaciones, sino también en la palanca del desarrollo regional. Es así que estas políticas integrales armonizan el crecimiento tecnológico social que caracteriza hoy al Estado de México, no sólo como polo de desarrollo, sino como una entidad que integra sus proyectos y potencialidades que dan resultados en beneficio de los mexiquenses.

Por todo lo anterior, el Aeropuerto Internacional de Toluca se hizo acreedor a tan

distinguido galardón internacional y desde aquí, nuestro **reconocimiento** y felicitaciones al Gobierno del Estado de México, así como al Consejo de Administración Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca; pero particularmente, a los servidores públicos y trabajadores que en suma son quienes hacen posible este exitoso servicio.

Por lo cual, hacemos votos para que el profesionalismo y el trabajo constante permita refrendar el próximo año dicha Presea. Enhorabuena.

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para este mismo punto, la ha solicitado el diputado Jorge Inzunza Armas.

**DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS.** Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El Plan de Desarrollo del Aeropuerto Internacional de Toluca, surge ante la necesidad de tomar medidas concretas para coadyuvar a la descentralización del transporte aéreo, y principalmente ante la eminente saturación del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México.

Ante ello, el gobierno Federal promueve la integración del Sistema Aeroportuario Metropolitano, conformado por las Terminales Aéreas de Toluca, Puebla y Cuernavaca, entre otras. En consecuencia, se desprende el Programa de Desarrollo del Aeropuerto Internacional de Toluca, que entre otras acciones considera la construcción de un edificio terminal de 28 mil metros cuadrados, conformado por tres edificios; Terminal uno, Terminal dos y Terminal tres, un estacionamiento de 74 mil metros cuadrados para dar cabida a poco más de 2 mil vehículos, una plataforma con capacidad para albergar 26 posiciones de estacionamiento de aeronaves y una pista para atender hasta 180 mil operaciones aéreas al año. Todo ello, como parte de una primera etapa.

El Aeropuerto Internacional de Toluca alcanzará una capacidad instalada para atender a 7.5 millones de pasajeros al año. Hoy el Aeropuerto Internacional de Toluca, atiende un promedio diario

de 400 operaciones aéreas, de esta cifra poco más de la mitad corresponde a la aviación civil y el resto a la aviación comercial.

El Aeropuerto Internacional de Toluca empieza a ser considerado como un ejemplo de éxito internacional, ya que además de su eficiente operación el desarrollo de la aviación comercial ha sido exponencial.

Lo anterior se ejemplifica con el registro de pasajeros que han utilizado el Aeropuerto Internacional de Toluca y que lo ubican ya como el aeropuerto de mayor crecimiento en el país. Tan solo en dos años tuvo un incremento de 3 mil por ciento, al pasar de 110 mil 321 pasajeros atendidos en el año 2005, hasta los 4 millones 300 mil pasajeros en el año 2008.

Estas cifras ubican al Aeropuerto Internacional de Toluca entre los 6 aeropuertos más importantes en el país y se consolida como una excelente alternativa para los usuarios de transporte aéreo del centro del país.

El Plan de Desarrollo del Aeropuerto Internacional de Toluca, considera que a finales del 2011 el aeropuerto estará atendiendo alrededor de 6.6 millones de pasajeros, para entonces tendrá una amplia gama de destinos hacia distintas partes del mundo con servicios de la más alta calidad.

El crecimiento y desarrollo de la actividad aérea de este aeropuerto, ha venido a detonar económica y socialmente en la zona, generando miles de empleos y ha potenciado también el desarrollo del turismo tanto a nivel estatal como nacional.

El monto de la inversión alcanza el orden de los 3 mil 200 millones de pesos, inversión conjunta, mixta donde participa el sector privado y el sector público, el gobierno federal ha invertido en ese proyecto en los últimos años más de 600 millones de pesos para la modernización de la Terminal Aeroportuaria.

Nosotros los diputados del Partido Acción Nacional en el Estado de México, hacemos y extendemos una felicitación por este premio a todos a quienes han contribuido a la elaboración de este exitoso proyecto, a los trabajadores de la terminal aérea, a todos los trabajadores del sector privado y de las diversas aerolíneas que trabajan en la

terminal aérea, al gobierno del Estado y al gobierno federal, pues este es un caso de éxito donde se demuestra que cuando el esfuerzo conjunto de todos los sectores se utiliza positivamente logramos resultados como los del Aeropuerto Internacional de Toluca para orgullo de los mexiquenses.

Enhorabuena pues a todos los participantes en este proyecto y a todos los que merecen este premio, muchas gracias.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias diputado.

Dé cuenta la Secretaría con sustento en el punto número 12 de los comunicados diversos que ha recibido la Legislatura.

**VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA.** Con su permiso señor Presidente.

**“2009 Año de José María Morelos y Pavón,  
Siervo de la Nación.”**

Toluca de Lerdo Méx., a 22 de octubre de 2009.

**DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA  
PRESIDENTE DE LA “LVII”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.  
PRESENTE.**

Me permito dirigirme a usted para informarle que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, ha recibido 20 comunicados de los Congresos de los Estados de Guanajuato, Morelos, Yucatán, Hidalgo, Zacatecas, Quintana Roo, Michoacán, Tamaulipas, Querétaro y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a lo siguiente:

6 Aperturas de Período Ordinarios de Sesiones.

1 Apertura de Período Extraordinario de Sesiones.

1 Apertura de Período de Receso.

1 Clausura de Período Ordinario de Sesiones.

2 Clausuras de Períodos de Receso.

1 Clausura de Período Extraordinario de Sesiones.

10 Elecciones de Mesa Directiva.

1 Nombramiento de Diputado como Presidente de Comisión.

1 Creación de Comisión Especial.

3 Instalaciones de Legislatura.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Sin otro particular le reitero mi elevada consideración.

**ATENTAMENTE  
SECRETARIO DE ASUNTOS  
PARLAMENTARIOS**

**LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES**

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Muchas gracias señor Vicepresidente.

Se tiene por enterada a esta Legislatura.

**SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE.** Señor Presidente le informo que han sido agotados los asuntos del orden del día.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

**SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE.** Sólo contamos o sólo nos hacen falta los diputados Landero Gutiérrez Alejandro que no registró su asistencia, ni tampoco la registró el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña.

**PRESIDENTE DIP. LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA.** Gracias.

Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las quince horas con veinte minutos del día jueves veintidós de octubre del año dos mil nueve; y se cita a los integrantes de la Legislatura para el miércoles veintiocho de octubre del año en curso, a las once treinta horas para la celebración de Sesión Plenaria, en la Plaza Pública de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal.

**SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE.** Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con clave número 007-A-LVII.